



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

**SEÑORES:
DAS – PANAMA**

**PROPONENTE:
SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.**

**PROYECTO:
“MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL
CENTRO DE SALUD DE SANTA
FE”, ubicado en el corregimiento
y distrito de Santa Fe, provincia
de Veraguas.**

No. 61547



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI
CASTILLERO LU
FECHA: 2023.06.01 14:19:50 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

224816/2023 (0) DE FECHA 06/01/2023

QUE LA SOCIEDAD

SOC. SEIS-SIETE, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 560504 (S) DESDE EL JUEVES, 22 DE MARZO DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: GENIFERD RODRIGUEZ

SUScriptor: GENIFERD RODRIGUEZ

SUScriptor: MILCIADES ALONSO

DIRECTOR: GENIFERD RODRIGUEZ

DIRECTOR: ANTOLIN GARCIA

DIRECTOR: ANTOLIN GARCIA

PRESIDENTE: GENIFERD RODRIGUEZ

VICEPRESIDENTE: CAROLINA RODRIGUEZ PERALTA

TESORERO: CAROLINA RODRIGUEZ PERALTA

SECRETARIO: GENIFERD RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: LICENCIADA DALVIS MU#OS PRINCE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD Y EN SU AUSENCIA O ANHABILIDAD LO SERA EL SECRETARIO O LA PERSONA QUE QUE TAL EFECTO DESIGNE LA ASMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

- QUE SU CAPITAL ES DE 20,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL: EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA VEINTE MIL DOLARES(\$20,000.00)

REPRESENTADO POR CIEN(100)ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS O AL PORTADOR CONUN VALOR DE CIEN DOLARES(\$100.00)CADA UNA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA HERRERA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

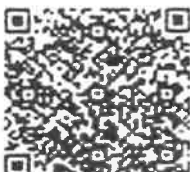
GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023 A LAS 2:15 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404DB7586



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: BEF631B7-A5C0-4391-985B-2D4F40906174
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

MODELO FORMATO DE CARTA PODER

El (La) suscrito (a) GENIFERD RODRÍGUEZ, mayor de edad, portador del documento de identidad No. 6-706-540, en calidad de Representante Legal de la empresa y/o consorcio y/o asociación y/o persona natural SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A. con folio 560504, por este medio confiero poder especial, amplio, suficiente a RAÚL A. GUEVARA P., mayor de edad, portador del documento de identidad No. 9-725-708, para que esta actué en nuestro nombre y representación como agente de Licitación Pública No.61547, para el servicio de participación de acto público **“MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE”**, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, en la República de Panamá, a celebrarse el día 07 de septiembre de 2023, o en fecha posterior.

En virtud de este poder, nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, opinar dentro del acto público, firmar, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

Este poder permanecerá en vigencia mientras ni sea revocado expresamente por el PODERDANTE y sea notificado expresamente así mismo a Dirección de Asistencia Social (DAS).

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Ocú. Hoy 06 de septiembre, de 2023.

FIRMA DEL PODERDANTE:

(GENIFERD RODRÍGUEZ)
Cédula No. 6-706-540
SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.
CERTIFICADO 6-706-540
Que Geniferd Rodríguez Rodríguez
quien(s) se indentificó(en) debidamente,
firmó(aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicho(s) firmo(s) es(eson) auténtica(s)
Chitre, - 6 SEP 2023
Testigo Testigo
Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaria Pública del Circuito de Herrera

OBSERVACIONES PARTICULARES: LA FIRMA DEBE ESTAR AUTENTICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Raul Alberto
Guevara Pinto**



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 01-OCT-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 16-SEP-2013 EXPIRA: 16-SEP-2023

9-725-708



Raul Guevara

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Fecha de Emisión
22/08/2023

Hora de Emisión
10:20:28 a. m.

Número de Control: 95c60983

Fecha de Validez
20/09/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1103878-1-560504** y **Nombre o Razón Social: SOC SEIS SIETE S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
22/8/23	303102828528

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Geniferel Rodriguez

Firma: [Firma manuscrita]

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





Certificado de paz y salvo

Certificado de paz y salvo



IDENTIFICACION

MN0676QQ-9V4PH



INSTITUCION QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 60-400-00307
RUC/CIP: 11038781560504
Nombre comercial: CONSTRUCTORA SEIS SIETE
Razón social: SOCIEDAD SEIS-SIETE-S.A.
Periodo: 2023-07-01 Valido hasta: 2023-09-30
Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio www.caja.gob.pa
Generado: 2023-09-01 12:15

Certificado de Paz y Salvo

N° 225268

Fecha de Emisión:

30	08	2023
----	----	------

(día mes año)

Fecha de Validez:

29	09	2023
----	----	------

(día mes año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., RUC. 1103878-1-560504 D.V.98

Representante Legal:

GENIFERD RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 6-706-540

Inscrita

Tom o

Folio

Asiento

Rollo

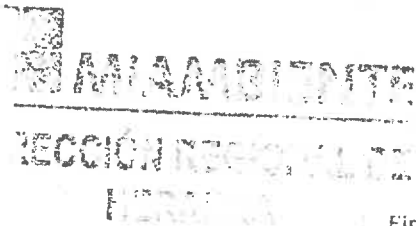
Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.



Certificación, válida por 30 días

Firmado por:

Lizyris B. H.

Director Regional



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Ocú, 06 de septiembre de 2023

Licenciado

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **GENIFERD RODRÍGUEZ R.**, varón, panameño, mayor de edad, licenciado Eléctrico, casado, con cédula de identidad personal N°. 6-706-540, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa **SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio 560504, con domicilio en el Distrito de Ocú, Provincia de Herrera, Teléfono: 6612-8431; declaro lo siguiente:

1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Ocú, a los 06 días del mes de septiembre de 2023.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **GENIFERD RODRÍGUEZ R.**
CÉDULA: 6-706-540
NOMBRE DE LA EMPRESA: **SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**



Licda. Rita Belinda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal 6-82-443.
CERTIFICADO 6-706-610
Que Geniferd Rodríguez Rodríguez
quien(s) es identificado (ce) (en) debidamente,
firmaron este documento en mi presencia, por
lo que dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s)
Chitré, -16 SEP 2023
Testigo Testigo
Licda. Rita Belinda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.
- (3) LOS PROPONENTES DEBERÁN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAÍSES QUE DISCRIMINAN CONTRA LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGÚN PAÍS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0265
(24 de febrero de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa SOC. SEIS-SIETE, S.A. por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ de nacionalidad PANAMEÑA con cédula de identidad personal No. 6-706-540, Representante Legal de la empresa denominada SOC. SEIS-SIETE, S.A. inscrita en el Registro Público con Folio 560504, con número de RUC 1103878-1-560504 y dígito verificador 98, con domicilio en BARRIADA SAN ISIDRO, DETRAS DEL HOSPITAL DE OCU; corregimiento de OCU (CABECERA), distrito de OCU, provincia de HERRERA, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura; se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de Ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa SOC. SEIS-SIETE, S.A. con número de RUC 1103878-1-560504 y dígito verificador 98, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- INGENIERÍA CIVIL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- DELFIN A. DIAZ A., CON CEDULA No. 8-243-14, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 93-006-016.

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá, el 24 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Rutilio A. Villarreal

ING. RUTILIO A. VILLARREAL
Presidente

Carla López A.

ARQ. CARLA LOPEZ A.
Secretaría



JTIA-54668

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 21 de marzo de 2023.
Cert. -JTIA-776-2023.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la **SOC. SEIS-SIETE, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0265 de 24 de febrero de 2022.**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - **INGENIERIA CIVIL**
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - **DELFIN A. DIAZ A.**
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VÁLIDO POR 180 DIAS

JTIA- 3302



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere el Certificado # SRTE-0217

DELFIN DÍAZ

C.I.P. 8-243-14 C.I.N 93-006-016

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de febrero del 2015.

Durdice Cullen

Ing. Durdjica Kuntich.
Presidenta SPIA-JTIA

Ing. José A. Tuñón M.

Secretario General SPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 16 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº 1129

Por la cual se declara idóneo al Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES en memorial de fecha 19 de ABRIL de 1993 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.

- DELEIN. ABEL. DIAZ. AVILES acompaña a su solicitud:
 - a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
 - b) Historial Polícivo expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
 - c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA, el día 2 de FEBRERO de 1993, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
 - ch) Certificado expedido por la Universidad donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19.

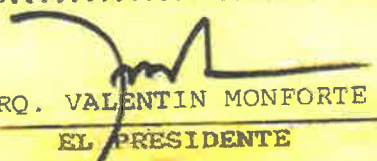
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 93-006-016

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 2 de ABRIL de 1993.


ING. FRANCISCO J. BARSALLO


ARQ. VALENTIN MONFORTE A.
EL PRESIDENTE

613 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 16 de 26 de Enero de 1969



DELFIN ABEL DÍAZ AVILÉS
Ced.: 8-243-14
INGENIERO CIVIL
C.C.P. 9286-016

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

613 190627026429 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 16-may-2019
Carnet expira el día: 16-may-2024
PIN: AnkiN-x28FH-4Kesh



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



**Delfin Abel
Diaz Aviles**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 27-JUL-2017 EXPIRA: 27-JUL-2027

8-243-14



TE TRIBUNAL ELECTORAL
CALLE 100 # 100-100 PANAMÁ, PANAMÁ COMISIÓN NACIONAL DE CLENIAJACION



8-243-14

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

1103878-1-560504-2007-2818
GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Capital Invertido
B/.10,001.00

Expedido a favor de

SOC SEIS SIETE S A

1103878-1-560504 DV98

CONSTRUCTORA SEIS-SIETE

Yo, GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal 6-706-540, con domicilio en Ocu-Bda. San Isidro, calidad de representante legal de SOC SEIS SIETE S A, con fecha de constitución 02-05-2007, esta ubicado en la provincia de HERRERA, Distrito de OCÚ, Corregimiento de OCÚ (CABECERA), Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO, Teléfonos 66128431, Calle DETRAS DEL HOSPITAL, . . . o casa S/N.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado CONSTRUCTORA SEIS-SIETE está ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de OCÚ, Corregimiento de OCÚ (CABECERA), Calle DETRAS DEL HOSPITAL DE OCU, casa: D-6, Urbanización BARRIADA SAN ISIDRO. Inicio de operaciones: 01-05-2007

Se dedicará a las actividades de:

(4663)-Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, (4210)-Construcción de Caminos y vías férreas, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (4312)-Preparación del terreno, (4390)-Otras actividades especializadas de la construcción, (4321)-Instalación eléctrica, (7731)-Arquero de otro tipo de maquinaria, equipo sin operador y mercancías tangibles, (7111)-Renta de maquinaria pesada., (310)-Fabricación de muebles y colchones (ebanistería, tapicerías), (5621)-Abastecimientos de eventos, (8230)-Organización de convenciones y eventos comerciales.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí suministrada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce las actividades comerciales o industriales y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Geniferd Rodríguez Rodríguez
C.I.P. 6-706-540

Firma del Declarante (Tramitador)

Geniferd Rodríguez Rodríguez
C.I.P. 6-706-540

Firma del Representante Legal de la Sociedad

**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA
DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR**

Ocú, 06 de septiembre de 2023

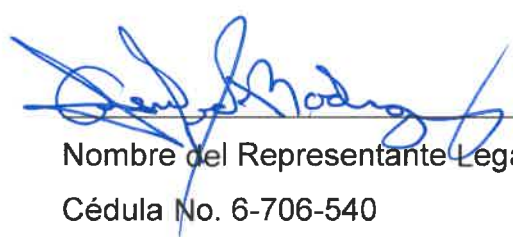
Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Señor FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No 34 del 24 de agosto de 2022, el suscrito **GENIFERD RODRÍGUEZ R.** Hombre, panameño, mayor de edad, Ingeniero Eléctrico, casado, con cédula de identidad personal No. **6-706-540**. vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal del comercio **SOCIEDAD SEIS – SIETE, S. A.** debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, folio No. 560504, según aviso de operación No. 1103878-1-560504, D. 98, declaro lo siguiente:

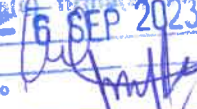

Que la persona jurídica que presenta la propuesta en el acto público No. 61547, para **“MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE”**, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público No. 61547

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Ocú, hoy 06 de septiembre de 2023.



Nombre del Representante Legal: **GENIFERD RODRÍGUEZ R.**
Cédula No. 6-706-540
nombre del proponente: **SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**



Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera,
con cédula de identidad personal **6-82-443**.
CERTIFICADO 6-706-540
Que **Geniferd Rodríguez Rodríguez**
quien(s) se identificó (caro) (enbidamento,
firmó (aron) este documento en mi presencia, por
lo que dicho (a) (firmado) (firmas) auténtica(s)
Chitré, **6 SEP 2023**
Testigo  Testigo 
Licda. Rita Betilda Huerta Solís
Notaría Pública del Circuito de Herrera

OBSERVACIONES PARTICULARES:

- (1) LA DECLARACIÓN DEBE HABER SIDO EXPEDIDA PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CONFORME A LO INDIQUEN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL PLIEGO DE CARGOS.
- (2) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (3) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Ocú, 06 de septiembre de 2023

Yo, Geniferd Rodríguez, representante Legal de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., con RUC: N°1103878-1-560504 y D.V. 98, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección e contratista No: 61547, para “MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE”, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, “Por la cual se aprueba el Acuerdo de París”, el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 “Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones”.

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Firma del Representante Legal: 

Nombre del Representante Legal: **GENIFERD RODRÍGUEZ R.**

Cédula No.: **6-706-540**

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 “Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **GENIFERD RODRÍGUEZ**, en calidad de representante legal de **SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.**, con **RUC: N°1103878-1-560504** y **D.V. 98**, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

GENIFERD RODRÍGUEZ R.

Cédula No.: 6-706-540

Fecha: 07/09/2023

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, de nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, GENIFERD RODRÍGUEZ, con cédula de identidad personal o pasaporte No.6-706-540, actuando en nombre y representación de la empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., sociedad debidamente inscrita al folio y/o con aviso de operación RUC: Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98, con domicilio en Ocú, Provincia de Herrera, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto “MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE”, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento de contratación pública del proyecto No. 61547 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “PanamaCompra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61547, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 07 días del mes de septiembre de 2023.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

[FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ]
[DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)]



[GENIFERD RODRÍGUEZ]
[6-706-540]
SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN NO. 61547

Proyecto: "MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas.

FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, 07 de septiembre de 2023.

Licenciado:

FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Presentamos propuesta para el acto público No. 61547, para "MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas.

- A. Nombre de Persona Jurídica: SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.
- B. Representante en el Acto: RAUL A. GUEVARA P. , CÉDULA No. 9-725-708
- C. RUC. 1103878-1-560504 D.V. 98
- D. Domicilio: Distrito de Ocú, Provincia de Herrera.
- E. Correo electrónico: garr28@hotmail.com
- F. Teléfono: 6612-8431

Nuestra oferta es por un monto total de CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE BALBOAS CON 28/100 Balboas (B/. 150,920.28), incluido el ITBMS.

Validez de la propuesta: CIENTO VEINTE (120) DÍAS HÁBILES Contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objetos de evaluación por parte de la respectiva comisión.

9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable SI/No
<p>9.1 Certificado de existencia del Proponente. De tratarse de una persona natural, deberá acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la cédula de identidad personal o del pasaporte cuando se trate de personas naturales extranjeras. Cuando se trata de una persona jurídica, acreditarse mediante la presentación de copia cotejada, copia simple o copia digital de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá o de la autoridad competente del país de constitución, cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. Cuando se trate de un consorcio o de unión temporal debe adjuntarse el acuerdo de consorcio notariado en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. Todos los integrantes del consorcio o asociación accidental deberán estar inscritos en el Registro de Proponentes, antes de la celebración del acto público. Observación: Para todos los efectos legales, se entiende por proponente cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, consorcios o asociaciones accidentales, que participen y presenten una oferta en un acto de selección de contratista.</p>	SI
<p>9.2. Poder de representación en el acto público de selección de contratista. En caso que la propuesta sea suscrita por persona distinta al representante legal del proponente, su representante deberá acreditar mediante original, copia cotejada, copia simple o copia digital, que cuenta con poder especial, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público o con poder general debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, con las facultades expresas para actuar como representante en el acto de selección de contratista. En caso de consorcio, el poder debe estar otorgado por el Representante Legal de la empresa líder del consorcio. Este documento deberá ajustarse al Formulario No. 3, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI

9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanción Sí/No
<p>9.3. Paz y Salvo de Renta. Todo Proponente, que sea contribuyente en la República de Panamá, deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional, a través de la impresión de la certificación digital, emitida por la Dirección General de Ingresos, del Ministerio de Economía y Finanzas. Ante situaciones no imputables al Proponente, que le impidan la obtención de la referida certificación digital, la Dirección General de Ingresos podrá emitir dicho paz y salvo, en medio impreso. Los Proponentes extranjeros, que no sean contribuyentes en la República de Panamá, deberán presentar una declaración jurada ante Notario, en la que harán constar que no son contribuyentes. No obstante, antes de la firma del contrato, deberán inscribirse en la Dirección General de Ingresos, para obtener su Número Tributario (NT) y su respectivo paz y salvo con el Tesoro Nacional. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p>	SI
<p>9.4. Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social. Todo proponente deberá acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p>	SI
<p>9.5. Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán acreditar que se encuentran paz y salvo con el Ministerio de Ambiente, a través de la impresión de la certificación digital emitida por el Ministerio de Ambiente. Ante situaciones no imputables al proponente que le impidan la obtención de la referida certificación digital, el Ministerio de Ambiente, podrá emitir dicho paz y salvo en medio impreso. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p>	SI
<p>9.6. Declaración Jurada de Medidas de Retorsión. Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. Esta Declaración Jurada sobre las Medidas de Retorsión, deberá ajustarse al Formulario No. 5 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p>	SI
<p>9.7. Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista, que incluyan actividades de ingeniería y/o arquitectura, deben acreditar que cuenta con:</p> <p><u>PERSONA NATURAL:</u></p> <p>a) Idoneidad Profesional o Licencia Temporal Renovable,</p> <p><u>PERSONA JURÍDICA:</u></p> <p>a) Registro de Empresa, y b) Certificación de Idoneidad con una vigencia de seis (6) meses.</p> <p>Ambos documentos conforme lo exige la Res. JTIA No.014 de 11 de marzo de 2020, Gaceta Oficial de 17 de marzo de 2020, y la Res. JTIA No.001-2022 de 12 de enero de 2022, Gaceta Oficial de 29 de junio de 2022. En caso de consorcio, todos los miembros deben aportar este documento.</p>	SI
<p>9.8. Aviso de operaciones. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista, deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idóneo, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual. La</p>	SI

9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable Sí/No
documentación que acredite este requisito, podrá acreditarse mediante copia cotejada, copia simple o copia digital. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros. Los miembros del consorcio que sean empresas extranjeras deberán aportar el documento similar que acredite que las mismas están autorizadas a operar comercialmente en el país en el que se encuentre registrada.	
<p>9.9. No Incapacidad legal para contratar. Los proponentes deberán presentar junto con su oferta una declaración jurada suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, en la que deberán certificar que no se encuentran incapacitados para contratar con las entidades estatales, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p> <p>Esta Declaración, deberá ajustarse al Formulario No. 6 modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9.10. Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales. Los proponentes que participen en actos de selección de contratista de obras o actividades de Ingeniería y Arquitectura, deberán presentar junto con su oferta, una Carta de Compromiso Verde firmada por el representante legal o persona con poder de representación, en la que se compromete a desempeñar y ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo con las leyes, decretos y normas de la República de Panamá, así como los acuerdos o convenios de cooperación, asistencia o ayuda internacional de los cuales el Estado sea parte en materia de protección al medio ambiente en general, cultura ambiental, recursos hídricos, áreas protegidas y biodiversidad, cambio climático, protección forestal, mecanismos sustentables de agua, energía y la no contaminación ambiental y la protección de costas y mares. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p> <p>Esta Carta de Compromiso Verde, deberá ajustarse al Formulario No. 7, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9.11. Carta de Adhesión a Principios de Sostenibilidad. Todos los proponentes deberán presentar la Carta de Adhesión a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, suscrita por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en artículo 40 del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020 y el artículo 52 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34 de 24 de agosto de 2022. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p> <p>Estos Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, tienen como propósito describir aquellas normas fundamentales en las relaciones comerciales que el Estado panameño espera mantener con sus proveedores. Esta Carta, deberá ajustarse al Formulario No. 8, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9.12. Pacto de Integridad. Todos los proponentes deberán presentar conjuntamente con su propuesta el Pacto de Integridad suscrito por el representante legal del proponente o persona delegada, en atención a lo establecido en los artículos 15 y 39 de del Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.</p> <p>Este Pacto de Integridad se fundamentará en los principios de transparencia y anticorrupción y deberá establecer que ninguna de las partes pagará, ofrecerá, exigirá ni aceptará sobornos ni actuará en colusión con otros competidores para obtener la adjudicación del contrato y se hará extensivo durante su ejecución.</p>	SI

9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable Sí/No
<p>Los contratistas incluirán el pacto de integridad en los contratos que celebren con subcontratistas para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la contratación pública. Cuando el proponente es un consorcio aplica para todos sus miembros.</p> <p>Este Pacto, deberá ajustarse al Formulario No. 14, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	
OTROS REQUISITOS	
<p>9.13. Formulario de propuesta. Presentar el formulario de propuesta debidamente completado dirigido al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado.</p> <p>En caso de ser Persona Jurídica, deberá estar firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Sociedad. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el Formulario de Propuesta deberá estar firmado por el Representante del Consorcio. La Propuesta deberá corresponder, en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p> <p>Este Formulario de Propuesta, deberá ajustarse al Formulario No. 1, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p> <p>Nota: Se exceptúa de subsanación en el formulario de propuesta el monto total de la oferta.</p>	SI
<p>9.14. Desglose de Precios. Presentar el formulario de desglose de precios del proyecto debidamente completado, de acuerdo a lo exigido en este pliego de cargos. El formulario de desglose de precios del proyecto deberá estar firmado por el Representante del Proponente o Apoderado y con firma y sello del idóneo responsable.</p> <p>En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, el formulario de desglose de precios deberá estar firmado por el Representante del Consorcio. El formulario de desglose de precios deberá corresponder en todas sus partes, con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos.</p> <p>El Desglose de Precios, deberá ajustarse al Formulario No. 2 del desglose de precios, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p> <p>Nota: Se exceptúa de subsanación en el plan de propuesta el monto total de la oferta.</p>	SI
<p>9.15. Documento de Identidad Personal. Presentar documento vigente, en copia simple, de la cédula de identidad personal si es nacional, o la página principal del pasaporte del proponente en donde aparezcan las generales, si es extranjera, y de su apoderado, cuando exista poder para representarlo en el acto público y/o para firmar de la propuesta y otros documentos. En caso de consorcio, cada representante legal de las empresas que lo integran deberá cumplir con este requisito.</p>	SI
<p>9.16. Inscripción en el Registro de Proponentes en "PanamaCompra" y otros. El proponente deberá estar inscrito en el Registro de Proponentes de "PanamaCompra" o en el Registro de Oferentes de la DAS. En caso de estar inscrito en el Registro de Oferente de la DAS, deberá presentar copia simple del certificado de inscripción de dicho registro. En caso de consorcio cada empresa que lo conforma deberá estar inscrita, al igual que el consorcio como tal, el cual debe estar registrado como oferente.</p>	SI

9. REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable Si/No
<p>9.17. Experiencia del proponente. El proponente debe aportar tres (3) cartas o certificación de trabajo o actas de aceptación final que indiquen experiencia en construcción en obras similares (canchas deportivas, residencias, centros educativos, galera).</p> <p>Obras subcontratadas: Aportar contrato de subcontratación, acta de aceptación final del contrato o certificación si es estatal, acta de aceptación final, carta o certificación si es un proyecto privado.</p> <p>Todas las certificaciones deben corresponder a obras similares al objeto de la contratación (canchas deportivas, residencias, centros educativos, galera).</p>	SI
<p>9.18. Personal Técnico de la Empresa. El personal técnico mínimo, de obligatorio cumplimiento, para ejecutar el proyecto es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Ingeniero Civil y/o Arquitecto: con Licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura, con idoneidad en Panamá y dos (2) años de experiencia como Residente. (Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra). b. Ingeniero Electromecánico y/o Eléctrico: con Licenciatura en Ingeniería Electromecánica o Eléctrica, con idoneidad en Panamá y dos (2) años de experiencia como residente. (Tiempo: mientras se desarrollen los trabajos de electricidad). c. Técnico en Edificaciones y/o Maestro de Obra (Capataz): Técnico con idoneidad en Panamá y un (1) años de experiencia. (Tiempo: mientras dure la ejecución de la obra). <p>Para cada profesional solicitado, el proponente deberá adjuntar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de vida. 2. Carta de compromiso original debidamente firmada entre el representante legal del proponente y los profesionales respectivos, en donde se manifieste la anuencia de los mismos, para la ejecución del presente proyecto, en caso de ser elegida su propuesta. 3. Copia de cédula de cada uno de los que integran el personal técnico mínimo enlistado por el proponente. 4. Copia simple de la idoneidad, resolución o carné, del Ingeniero Civil y/o Arquitecto e Ingeniero Electromecánico emitida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. <p>La presentación del personal se hará mediante el Formulario N° 13, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUMENTOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9.19. Carta de Referencia Financiera. Dirigida al Ministerio de la Presidencia/Dirección de Asistencia Social, deberá reflejar que la empresa posee cuenta corriente o cuenta de ahorro o plazo fijo o línea de crédito, con un mínimo de 5 cifras altas. La carta de referencias financieras deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público. Debe venir en original en papel membrete de la entidad financiera que la expide, con firma física o electrónica.</p> <p>Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el territorio nacional. En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito. Esta carta, deberá ajustarse al Formulario N° 10, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUMENTOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9.20. Carta de Intención de Financiamiento. Dirigida al Ministerio de la Presidencia/ Dirección de Asistencia Social, deberá tener una fecha igual o posterior a la fecha de convocatoria del acto público y deberá indicar el número de acto y denominación del mismo. Esta carta debe venir en original en papel membrete de la institución crediticia que la expide, con firma física o electrónica. Debe ser emitida por una entidad debidamente reconocida por la autoridad competente para operar en el Territorio Nacional.</p>	

9. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS REQUISITO/DOCUMENTO	Subsanable SI/No
<p>Esta carta de intención de financiamiento deberá ser por no menos del cincuenta por ciento (50%) del monto total de la propuesta y deberá detallar el monto a financiar, forma de financiamiento y moneda.</p> <p>De no ser moneda de curso legal en Panamá, deberá someter una certificación de la entidad cambiaria reconocida en el país, el cambio a moneda nacional.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que conforman el Consorcio podrá presentar este requisito.</p> <p>Esta Carta deberá ajustarse al Formulario N° 11, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI
<p>9.21. Cronograma de Ejecución. El proponente deberá elaborar un cronograma de ejecución, debidamente firmado y sellado por el idóneo responsable de la obra y debe estar acorde con el plazo de ejecución de la obra, establecido en el pliego de cargo, el cronograma debe estar impreso en una sola página y debe indicar el plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.</p> <p>En caso de Consorcio o Asociación Accidental, cualquiera de las empresas que lo conforman podrá presentar este requisito.</p>	SI
<p>9.22. Acuerdo de Consorcio o Asociación Accidental Deberá presentarse acuerdo en el que se establecerán las condiciones básicas que regirán sus relaciones y la persona que lo representará, quien deberá ser una de aquellas que conforman el consorcio o asociación accidental. El consorcio o asociación accidental deberá inscribirse por conducto de su empresa líder antes de la celebración del acto público, ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.</p> <p>Este Formulario, deberá ajustarse al Formulario No. 4, modelo incluido en el Capítulo IV (MODELOS, FORMULARIOS E INSTRUCTIVOS), del presente Pliego de Cargos.</p>	SI



GENIFERD RODRÍGUEZ
CEDULA No.6-706-540
SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

Observaciones particulares:

- (1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO DEL PROPONENTE.
- (2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL, DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO EL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL.

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

LICITACIÓN POR MEJOR VALOR: 61547
COMPAÑÍA PROPONENTE: SOCIEDAD SEIS - SIETE, S.A
REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: GENIFERD RODRÍGUEZ
RUC DE LA COMPAÑÍA: 1103878-1-560504 D.V.98

TELÉFONO: 910-5029/6612-8431
FAX: SIN NUMERO
EMAIL: constructora67@hotmail.com

VERAGUAS - SANTA FÉ - MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FÉ

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
PRELIMINARES					
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	500.00	500.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGOS GRAV. AZUL	CU	1.00	350.00	350.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12X17	CU	1.00	300.00	300.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCIÓN 2.40 X 2.40	CU	1.00	1500.00	1,500.00
010708	SIEMBRA DE PLANTAS PARA DIVIDIR PLICONO, PINO INDÚ DE 1.00 M DE ALTURA	PLANTA	10.00	20.00	200.00
6 8 1 5	NIVELACIÓN DEL ÁREA DE URGENCIA	M2	72.47	8.50	616.00
010901	REPLANTEO Y DEMARCACIÓN	ML	16.18	8.25	133.49
DEMOLICIÓN					
010225	DEMOLICIÓN DE AREA ABIERTA DE COVID, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	47.76	8.00	382.08
CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE URGENCIAS					
212149	CIMIENTO CORRIDO, CONCRETO DE 3,000 LBS PULG2, C/R	M3	1.32	750.00	990.00
2 3 6	BLOQUES DE 6" RELLENOS	M2	20.75	52.00	1,079.00
020210	ZAPATAS DE CONCRETO 3,000 LBS PULG2, C/R	M3	3.03	750.00	2,272.50
020303	PEDESTAL DE CONCRETO DE 3,000 LBS/PULG2, C/R	M3	0.54	750.00	405.00
212127	VIGA SISMICA DE 0.30 X 0.30 M, CONCRETO DE 3,000 LBS PULG2, C/R	M3	4.97	750.00	3,727.50
020610	COLUMNAS DE 0.15 X 0.30 M, CONCRETO DE 3,000 LBS-PLG, C/R	M3	1.68	750.00	1,260.00
2 5 7	VIGAS DE 0.15 X 0.30 M, CONCRETO DE 3,000 LBS-PLG2, C/R 4 #5, EST. #3	M3	2.61	750.00	1,957.50
2 4104	VIGA DE AMARRE DE CONCRETO DE 3,000 LBS-PLG2, 2 #5, EST. #3	M3	0.45	750.00	337.50
4 6363	TICHO COMPLETO (LAMINA DE ZINC GALVANIZADO, CANAL ANCHO, CAL. 26, CARRIOLAS DE 2" X 4", CAL. 16, ALINEADORES DE 1/2", CABALLETE LISO DE 24")	M2	100.79	62.00	6,248.98
4 6 60	FASCIA PERIMETRAL, (CARRIOLA DE METAL 2" X 6", CAL. 16)	ML	40.22	8.00	321.76
6 6 36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO DE PVC, INCLUYE: ESTRUCTURA METÁLICA	M2	97.11	48.00	4,661.28
6 4 1	COLOCACIÓN DE VENTANAS (VIDRIO, MARCO DE ACERO INOXIDABLE) COMPLETAS	M2	1.68	42.00	70.56
6 6206	SUMINISTRO E INSTALACION DE VERJA DE HIERRO DE 1" X 1" X 1 8", COMPLETA	M2	1.86	46.00	85.56
6 2370	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE 0.90 X 2.15 M, ANTIPANICO CON VIDRIO, COMPLETA	CU	2.00	575.00	1,150.00
030110	PARED DE BLOQUE DE 4", CEMENTO	M2	40.06	36.00	1,442.16
030202	REPELLO LISO DE 1.50 CM DE ESPESOR	M2	84.76	16.00	1,356.16
9118	PINTURA VINÍLICA (BASE 2 ULTIMAS)	M2	84.76	8.25	699.27
212242	PISO DE CONCRETO DE 3,000 LBS PULG2, ESP. 0.10 M, COMPLETO	M2	55.39	42.00	2,326.38
5 4 88	PISO PARA RAMPA, CONCRETO DE 3,000 LBS PULG2, C/R, 4 #5 EN A.D. EST. #3	M2	14.38	46.00	661.48
4 52 57	CONSTRUCCION DE BARANDAL DE TUBOS DE 2" GALV. VERTICA HORIZONTAL, AREA DE URGENCIA - INYECTABLES INHALOTERAPIA, AMBOS LADOS	ML	13.64	150.00	2,046.00
9 4 68	COLOCACIÓN DE BALDOSAS, COMPLETAS	M2	30.71	36.00	1,105.56
9 1 57	ZÓCALO PARA BALDOSAS, COMPLETO	ML	24.91	8.00	199.28
5 4 1	CONSTRUCCION DE ACERA, E 0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS PULG2, C/R, (URGENCIAS EN INHALOTERAPIA), COMPLETAS	M2	10.66	36.00	383.76
3 3457	CONSTRUCCION DE CANAL DE 0.10 X 0.30 M, CON PARRILLA, COMPLETA	ML	9.63	120.00	1,155.60
3 2 3	DIVISIÓN PLEGABLE DE 1.80 X 6.50	CU	1.00	1,275.00	1,275.00
7 1 84	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE CON GAVETAS DE 0.60 X 1.50 M, COMPLETO	CU	2.00	280.00	560.00
7 1 82	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE AEREO DE MADERA DE 0.60 X 1.50 M, COMPLETO	CU	1.00	320.00	320.00
110 17	DESMONTE DE PUERTA DE 1.40 X 2.00 M, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	1.00	50.00	50.00
110 38	DESMONTAR MUEBLE SOBRE LAVAMANO DE 0.60 X 2.60 M, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	1.00	50.00	50.00
MEJORAS AREA DE INYECTABLES/INHALOTERAPIA					
1 1238	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	24.72	10.00	247.20
6 6 36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO DE PVC, INCLUYE: ESTRUCTURA METÁLICA	M2	24.72	48.00	1,186.56
3 2121	CONSTRUCCION DE PARED, (ENTRAMADO LAMINA DE GYPSUM DE 5 8"), COMPLETO	M2	10.80	52.00	561.60

DELFIN ABEL DIAZ AVILES
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 93-006-016



FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

030110	PARED DE BLOQUE DE 4", CEMENTO	M2	1.50	36.00	54.00
030202	REPELLO LISO DE 1.50 CM DE ESPESOR	M2	3.00	16.00	48.00
9118	PINTURA VINÍLICA (BASE 2 ULTIMAS)	M2	24.60	8.25	202.95
61214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA 1.00 X 2.15 M, COMPLETA	CU	1.00	275.00	275.00
7184	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE CON GAVETAS DE 0.60 X 1.50 M, COMPLETO	CU	1.00	280.00	280.00
7182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE AEREO DE MADERA DE 0.60 X 1.50 M, COMPLETO	CU	1.00	320.00	320.00
MEJORAS AREA DE ODONTOLOGÍA					
11014	DEMOLICIÓN DE PARED, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	5.01	20.00	100.20
11092	DEMOLICIÓN DE MUEBLE DE MADERA DE 1.10 X 2.81 M, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	3.09	10.00	30.90
11238	DEMOLICIÓN DE CIELO RASO, INCLUYE: ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	19.28	10.00	192.80
6636	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO DE PVC, INCLUYE: ESTRUCTURA METÁLICA	M2	19.28	42.00	809.76
32121	CONSTRUCCIÓN DE PARED, (ENTRAMADO - LAMINA DE GYPSUM DE 5/8"), COMPLETO	M2	5.98	48.00	287.04
9118	PINTURA VINÍLICA (BASE 2 ULTIMAS)	M2	39.08	8.25	322.41
61214	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE MADERA 1.00 X 2.15 M, COMPLETA	CU	1.00	275.00	275.00
7184	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE CON GAVETAS DE 0.60 X 1.80 M, COMPLETO	CU	1.00	320.00	320.00
9457	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AZULEJOS, COMPLETO	M2	2.54	28.00	71.12
7182	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE AEREO DE MADERA DE 0.60 X 1.80 M, COMPLETO	CU	1.00	375.00	375.00
40438	SALIDAS DE AGUA POTABLE DE 3/4" Ø PVC	CU	2.00	6.75	13.50
727308	SALIDAS DE AGUAS NEGRAS DE 4" Ø PVC	CU	2.00	24.00	48.00
AREA EXTERNA					
9210	LIMPIEZA DE TANQUE SEPTICO, COMPLETO	M3	44.77	5.00	223.85
080109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIAS DE 3/4" PVC, DE ODONTOLOGÍA A BAÑOS	ML	9.00	6.75	60.75
4016	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 4" PVC, DE ODONTOLOGÍA A REGISTRO DE BAÑO	ML	9.00	28.00	252.00
2410	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE REGISTRO DE 0.80X0.80 M, COMPLETA	CU	1.00	375.00	375.00
EQUIPAMIENTO					
EQUIPO					
5014353	EQUIPO DENTAL COMPLETO CON UNIDAD ADOSADA AL SILLON (ELECTROHIDRAULICO BASE GIRATORIA), FICHA TÉCNICA 71290	CU	2.00	18,500.00	37,000.00
8250	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 12,000 BTU, COMPLETO	CU	4.00	1,275.00	5,100.00
81621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT 24,000 BTU, COMPLETO	CU	1.00	2,850.00	2,850.00
11127	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AUTOCLAVE DE MESA AUTOMÁTICO ENTRE 21.5 Y 28 LITROS, FICHA TÉCNICA 70905	CU	2.00	6,325.00	12,650.00
8145	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA INALÁMBRICA TIPO LED PARA POLIMERACIÓN DE MATERIALES FOTOCURABLES, FICHA TÉCNICA 105441	CU	2.00	2,475.00	4,950.00
5010113	TABURETE METÁLICO GIRATORIO	CU	2.00	150.00	300.00
INYECCABLE/INHALOTERAPIA					
5014290	SUMINISTRO DE CAMILLA	CU	1.00	6,200.00	6,200.00
50144	SUMINISTRO DE RECIPIENTE PARA OBJETOS PUNZOCORTANTES	CU	1.00	70.00	70.00
501099	SUMINISTRO DE SILLONES PARA INHALOTERAPIA	CU	2.00	550.00	1,100.00
501041	SUMINISTRO DE SILLA TIPO SECRETARIA	CU	1.00	175.00	175.00
501442	SUMINISTRO DE ESCRITORIO DE METAL	CU	1.00	675.00	675.00
URGENCIAS					
5014290	SUMINISTRO DE CAMILLA	CU	2.00	6,200.00	12,400.00
50144	SUMINISTRO DE RECIPIENTE PARA OBJETOS PUNZOCORTANTES	CU	2.00	70.00	140.00
ELECTRICIDAD					
30101	CONSTRUCCIÓN DE TAPIA CON RECEPTACULO DE MEDIDOR NEMA 3R, PANEL DE 12 CIRCUITOS CON IP 60 AMP., 2P, BARRA DE GROUND CON REGISTRO DE INSPECCIÓN, PUNTO DE ENTREGA, CABLEADO, ACCESORIOS, COMPLETA	CU	1.00	1,500.00	1,500.00
8138	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE DISTRIBUCIÓN DE VEINTICUATRO (24) CIRCUITOS MONOFÁSICOS DE 120-240 V, BARRAS DE 200 AMP., BREAKER, CABLEADO, ACCESORIO, COMPLETO	CU	1.00	305.00	305.00
82109	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED RECTANGULARES, IP67, 100 W, CAJAS DE PASO, CONDUCTORES, TUBERÍA, CONECTORES, BREAKERS, ACCESORIOS, COMPLETAS.	CU	5.00	275.00	1,375.00
81158	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS LED DE TECHO EMPOTRADAS REDONDAS, IP40, IMPERMEABLES DE 15 W, LUZ BLANCA CALIDA CON CAJAS DE PASO, CONDUCTORES, TUBERÍA, CONECTORES, INTERRUPTORES Y ACCESORIOS, COMPLETA.	CU	28.00	75.00	2,100.00
86284	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE GFCI 110 V CON CAJA 4 X 4, TAPA DE REPELLO, TUBERÍA, CONECTORES, CABLEADO, TUBERÍAS, ACCESORIOS, COMPLETOS	CU	2.00	95.00	190.00
8569	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTES 220 V PARA AIRE ACONDICIONADO, CON CAJAS 4 X 4, TAPA DE REPELLO, TUBERÍAS, CONECTORES, CABLEADO, TUBERÍAS, ACCESORIOS, COMPLETOS	CU	5.00	135.00	675.00
86643	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO 9 LÍNEAS, 120 V CON ACCESORIOS, INCLUYE: DETECTORES, ESTACIONES, COMPLETO	CU	1.00	1,550.00	1,550.00
93357	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETRERO LUMINISCENTES, COMPLETO	CU	6.00	105.00	630.00

SUBTOTAL BZ. 141,046.99

ITBMS (7%) BZ. 9,873.29

GRAN TOTAL DE PROPUESTA BZ. 150,920.28

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS CALENDARIO

REPRESENTANTE LEGAL

RUC DE LA COMPAÑÍA

1103878-1-200504 DV98

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Geniferd
Rodriguez Rodriguez

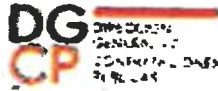
NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 28-AGO-1981
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA: 27-NOV-2019 EXPIRA: 27-NOV-2029

6-706-540



Geniferd Rodriguez Rodriguez





Certificado No: 1648562751171

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.
1103878-1-560504

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emisión: Martes, 29 de Marzo de 2022

Hora de Emisión: 9:05 AM

Fecha de Vencimiento:
Miércoles, 29 de Marzo de 2023




Iván Salazar
Secretario General

La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio www.panamaCompra.gob.pa por parte del funcionario público ante quien se presente

COMUNICADO N° 003-2023

La Dirección General de Contrataciones Públicas, reitera el comunicado No. 021-2022 de 7 de noviembre de 2022, que en atención a lo establecido en el artículo 27 del Decreto No. 34 de 24 de agosto de 2022, que modifica el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020 que reglamenta la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública, establece que la acreditación de inscripción en el registro de proponentes que indica el artículo 174 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, se entenderá realizado por todo proponente al momento de presentar su propuesta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra".

En virtud de lo anterior, las propuestas presentadas de manera física o en papel, en virtud de las excepciones establecidas en la Ley 22 de 2006 y su reglamentación, leyes o entidades de financiamiento extranjero, no podrán ser rechazadas o desestimadas por motivo de no incluir el certificado de proponente.

En este sentido, las entidades podrán validar que los proponentes estén debidamente registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", en la funcionalidad de "Registro de Proponentes", cumpliendo de esta manera con la obligación que tienen los proveedores de estar registrados en el Registro de Proponentes que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Panamá, 27 de enero de 2023.



RAPHAEL FUENTES
DIRECTOR GENERAL

MAP/ev
MAP



Ministerio de Economía y Finanzas.
Programa Nacional para el Desarrollo Local – PRONADEL
Coordinación Provincial de Herrera

República de Panamá

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No.22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: **SOCIEDAD SEIS – SIETE, S.A.**

CONTRATO: **No. 06-2014**

PROYECTO: **"CONSTRUCCION DE LA CASA LOCAL DE LA ARENITA"**

UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO DE EL LIMON, DISTRITO DE SANTA MARÍA, PROVINCIA DE HERRERA.**

Aseguradora: **Del Istmo**

Fianza de Cumplimiento: **FICC-4930**

Valor Original del Contrato: **B/. 35,973.93**

Adiciones al Valor Original: **No.**

Disminuciones al Valor Original: **No.**

Valor Final del Contrato: **B/. 35,973.93**

Orden de Proceder: 16/ABRIL/2015		Duración Contractual Original: 90 días calendario	
Vencimiento del Contrato: 14/7/2015		Prórroga Bajo Adenda: -----	
Nueva Fecha de Vencimiento: -----		Prórroga bajo Adenda: -----	
Nueva fecha de Vencimiento: -----		Duración contractual final: -----	
Tiempo de Multa 1: -----	Canon de Multa 1: -----	Valor de Multa 1: -----	Total de Multa:
Tiempo de Multa 2: -----	Canon de Multa 2: -----	Valor de Multa 2: -----	-----

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **El Programa Nacional para el Desarrollo Local (PRONADEL)** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 14 del mes Julio de 2015.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora
Nombre: **Josué Saavedra**
Cédula: **6-705-2295**
UNIDAD TÉCNICA
Pronadel - Herrera

Firma del Representanté Técnico de la Empresa
Nombre: **José Ramiro Serrano**
Cédula: **6-46-1994**

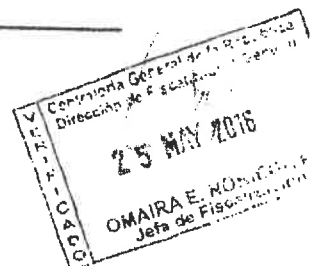
La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **PRONADEL**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

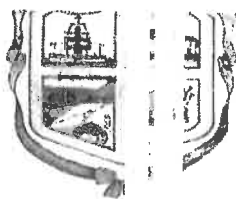
Nombre: _____

Cédula: _____

Arq. **Lesbia M. Gómez**
Fiscalizadora de Obra
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República



OBSERVACIONES:



República de Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de Río de Jesús
Fondo De Inversión IBI,
Telefax: 933-9099 933-9069

Correo Electrónico: descentralizacionriodejesus@gmail.com

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo 1 de las Disposiciones Generales, Artículo 2. Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10. Contrato de Obra. Artículo 87. Terminación de la Obra del texto único de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS Y SIETE ✓
 CONTRATO: 2016 ✓

PROYECTO: AJORAMIENTO CUADRO DEPORTIVO PEDRO TUÑÓN ✓

UBICACIÓN: ARRREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE RIO DE JESUS, PROVINCIA DE VERAGUAS ✓
 ASEGURADORA: DEL ISTMO ✓

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FICC-6507 ✓
 FIANZA DE OBRAS: N/A

PÓLIZAS: N/A
 Valor Original del Contrato: B/.52,157.41 ✓

Adiciones al valor original: N/A

Disminuciones del Valor original: N/A

Valor Final del Contrato: B/.52,157.41 ✓

Orden de Proceder: 06 DE FEBRERO DE 2017 ✓
 Duración contractual original: 120 días a partir de la Notificación de la orden de proceder

Vencimiento del Contrato: 5 DE JUNIO DE 2017 ✓
 Prórroga bajo adenda: 001-75 DIAS ✓

Nueva fecha de vencimiento: 19 DE AGOSTO 2017 ✓
 Prórroga bajo adenda: N/A

Nueva fecha de vencimiento: N/A
 Duración contractual final: 195 días a partir de la notificación de la orden de proceder ✓

Fecha Solicitada la Inspección Final: 18 de agosto de 2017
 Tiempo de Atraso: N/A

Costo por Día de Multa: N/A
 Total Multa: N/A

Mediante esta acta de aceptación final, en cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, se recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 19 de agosto de 2017. ✓

Firma del Representante de la Entidad Responsabilizada Técnica Exclusiva
 Nombre: Manoel Acosta
 Cédula: 9-25-2338

Firma del Contratista Ejecutor
 Nombre: Genifer Rodríguez
 Cédula: 6-206-540

Firma Alcalde Municipal
 Nombre: Humberto Sánchez
 Cédula: 9-125-204

Miembros Representativos de la Comunidad

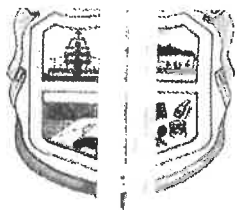
Nombre: Diana Olmos Firma: Diana Olmos Cédula: 9-713-1644
 Nombre: Quil Santamaría Firma: Quil Santamaría Cédula: 9-249-1000
 Nombre: HELVIA MINIOVEGA Firma: Helvia Miniovega Cédula: 9-125-1543

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido por el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, Fondo de Inversión IBI, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

ANILIA DEL ROSARIO
 Dirección Nacional de Ingeniería
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ing. Carlos Díaz
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de Veraguas

OBSERVACIONES:



República de Panamá
Provincia de Veraguas
Municipio de Río de Jesús
Fondo De Inversión IBI,
Telefax: 933-9099 933-9069

Correo Electrónico: descentralizacionriodejesus@gmail.com

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2. C. losario, numeral 46 y en el Capítulo 10. Contrato de Obra. Artículo 87. Terminación de la Obra del texto único de la Ley No.22 de 2006 que regula la contratación pública)

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS Y SIETE
 CONTRATO: 06-2016

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA-RIO DE JESUS CABECERA

LUBICACIÓN: CORREGIMIENTO CABECERA, DISTRITO DE RIO DE JESUS, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: DEL ISTMO

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FICC-6438

FIANZA DE BONO: N/A

PÓLIZAS:

Valor Original del Contrato: B/.99,823.54

Adiciones al valor original: N/A

Disminución al Valor original: N/A

Valor Final del Contrato: B/.99,823.54

Orden de proceder: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Duración contractual original: 120 días a partir de la Notificación de la orden de proceder

Vencimiento del Contrato: 17 DE ABRIL DE 2017

Prórroga bajo adenda: 60 días

Nueva fecha de vencimiento: 16 DE JUNIO DE 2017

Prórroga bajo adenda:

Nueva fecha de vencimiento: N/A

Duración contractual final: 180 días a partir de la notificación de la orden de proceder

Fecha Solución de Inspección Final: 14 DE JUNIO DE 2017

Tiempo de Atraso: N/A

Costo por: N/A

Total Multa: N/A

Mediante síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, se recibió la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 16 de junio de 2017.

Firma del Representante de la Entidad
 Responsable Técnica Exclusiva
 Nombre: ANTHONY MOJICA
 Cédula: 202338

Firma del Contratista Ejecutor
 Nombre: GENIBERIS RODRIGUEZ
 Cédula: 6700540

Firma del Alcalde Municipal
 Nombre:
 Cédula: 9-1252704

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido por el Programa de Inversión de Obras Públicas y Servicios Municipales, Fondo de Inversión IBI, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

ING. CARLOS DIAZ
 Dirección Nacional de Ingeniería
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ing. Carlos Diaz
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Veraguas



República de Panamá

GOBERNACIÓN DE VERAGUAS PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (PRODEC)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 44 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006).

CONTRATISTA: **SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.**

CONTRATO: 0910045073

PROYECTO: **3806 "CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y TECHO EN LA CANCHA DE LA ESCUELA LOS BOQUERONES"**

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO CARLOS SANTANA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: MUNDIAL.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 15-085418-7

FIANZA DE PAGO: NO HAY

PÓLIZAS: NO HAY

Yo Licda. Neisa Mariel Pérez Osorio Notaria Pública
del Circuito de Herrera, con cédula N° 6-706-540
CERTIFICO que este documento es copia auténtica de su
original.

Chirré _____

Valor Original del Contrato: **B/.74,100.44**

Adiciones al valor original: NO HAY

Disminuciones al valor original: NO HAY

Valor Final del Contrato: **B/.74,100.44**

LICDA. NEISA MARIEL PÉREZ OSORIO
Notaria Pública del Circuito de Herrera

Orden de Proceder: **1 DE FEBRERO DE 2011**

Duración contractual original: **120 DIAS**

Vencimiento del Contrato: **31 DE MAYO DE 2011**

Prórroga bajo addenda: NO HAY

Nueva fecha de vencimiento: NO HAY

Prórroga bajo addenda: NO HAY

Nueva fecha de vencimiento: NO HAY

Duración contractual final: **120 DIAS**

Fecha Solicitud de Inspección Final: **30 DE MAYO DE 2011**

Tiempo de Atraso: NO HAY

Costo por Día: NO HAY

Total Multa: NO HAY

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, PRODEC recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 31 del mes de MAYO de 2011.

Firma del representante de la Entidad PRODEC
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: **ING. LI RICO CHONG**
Cédula: **E-8-65098**

Nombre: **GENIFERD RODRIGUEZ.**
Cédula: **6-706-540**

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido EL PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, PRODEC, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la trasferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Franklin Rodriguez Alba
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Veraguas

Nombre: **ING. FRANKLIN RODRIGUEZ.**
Cédula: **9-707-2144-8-145-109**



República de Panamá

ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

CONTRATISTA: Sociedad Seis-Siete S.A.

CONTRATO: N° de Orden de Compra: 4200265357

PROYECTO: "Trabajo de Mantenimiento a Estructura de Acero de Puerta Cochera y Piso de Granito en la entrada del Edificio Palacio Justo Arosemena Ampliación."

UBICACIÓN: Palacio Justo Arosemena, Plaza 5 de mayo.

ASEGURADORA: No aplica

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: No aplica

FIANZA DE PAGO: No aplican

PÓLIZAS: No aplica

VALOR ORIGINAL DEL CONTRATO: B/. 48,655.25 (cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 25/100).

ADICIONES AL VALOR ORIGINAL: No aplican

DISMINUCIONES AL VALOR ORIGINAL: No aplican

VALOR FINAL DEL CONTRATO: B/. 48,655.25 (cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco con 25/100).

Orden De Proceder: 18 de diciembre de 2019

Duración Contractual Original: 60 días calendario. Garantía: 3 años

Vencimiento De la Orden: 18 de febrero de 2020


Prórroga Bajo Adenda: N/A

Nueva Fecha De Vencimiento: N/A

Prórroga Bajo Adenda: N/A

Nueva Fecha De Vencimiento: N/A Duración contractual final: N/A

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, especificaciones, planos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, (la entidad contratante y/o Unidad Gestora) recibe la obra objeto de la presente orden de compra, en el plazo de tiempo establecido.


Firma del Representante de la Entidad

Nombre: **DIOMEDES DE LA CRUZ.**
Cédula: 8-755-28
Director De Infraestructura y Servicios Generales




Firma del Contratista

Nombre: **Geniferd Rodríguez Rodríguez.**
Cédula: 6-706-540
Representante legal

Se considera como viables los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido (la Entidad contratante y/o Unidad Gestora) actuante como dueño de la obra.

OBSERVACIONES



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
GOBERNACION DE VERAGUAS
PRODEC



ACTA DE ACEPTACION FINAL DE PROYECTO

PROVINCIA : VERAGUAS
DISTRITO : SANTIAGO
CORREGIMIENTO : CANTO DEL LLANO
LUGAR POBLADO : CANTO DEL LLANO
PROYECTO N° : 1577
NOMBRE DEL PROYECTO : "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO Y DEPORTIVO (TECHADO)".
CONTRATO N° : 09-08-045-066
MONTO ORIGINAL : SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 24/100.
ORDEN DE PROCEDER : 15 DE AGOSTO DE 2008
DURACION DEL CONTRATO : 90 DÍAS
FECHA DE FINALIZACION : 12 DE NOVIEMBRE DE 2008.
ADICIONES EN MONTO : NO HAY
ADDENDA DE TIEMPO N° : 1
PRORROGA : 60 DIAS
NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN : 11 DE ENERO 2009
TRASO : NO HAY
COSTO POR DIA : NO APLICA
MULTA : NO HAY
FIANZA N° : 15-073171-2 ASEGURADORA MUNDIAL
VENCIMIENTO DE LA GARANTIA : 15 DE AGOSTO DE 2011.

El día de hoy 2 de DICIEMBRE de 2008 nos reunimos en el sitio de la obra los señores

ING. GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ En representación del Contratista
 ING. SINDY SOLIS En representación del PRODEC
 ING. EDWARD GONZALEZ En representación de La Contraloría General

con el propósito de recibir a nombre del Gobierno Nacional, la obra debidamente ejecutada.

Después de inspeccionada y verificada, la Contraloría General de la República la recibe en el entendimiento de que la misma ha sido construida de acuerdo con los planos y especificaciones objeto del contrato, bajo la responsabilidad del Inspector Oficial designado, quién recomienda su aceptación final y para cuyos efectos consignamos nuestra firma en la ciudad de santiago a los

11 días del mes de DICIEMBRE del año 2008

Geniferd Rodríguez
Contratista

[Signature]
 Representante de PRODEC


[Signature]
 Dirección de Ingeniería
 Contraloría General

Ing. Edward A. González R.
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Veraguas



República de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA **SOCIEDAD SEIS-SIETE, S.A**
CONTRATO **No. DC-005-2021**
PROYECTO **61091 / CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN VILLA LOURDES**
UBICACIÓN **PROVINCIA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS, CORREGIMIENTO DE VILLA LOURDES**

ASEGURADORA **ACERTA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A.**

FIANZA DE PAGO
ANTICIPADO
FIANZA DE CUMPLIMIENTO **FICC-8248-0**
POLIZAS

Valor Original del Contrato: **BI.** **124,291.68**
Adiciones al Valor Original: **BI.**
Disminuciones al Valor Original: **BI.**
Valor Final del Contrato: **BI.** **124,291.68**

Orden de Proceder:	29-mar-21	Duración Contractual Original:	150
Vencimiento del Contrato:	25-ago-21	Prorroga bajo Addenda N°1:	0
Nueva Fecha de Vencimiento		Duración Contractual Final:	150
Días multa	0		
Cannon de Multa	0.00		
Multas aplicables	0.00		



Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contractualmente, la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL** recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha de terminación de la obra correspondiente al: 2 del mes de agosto de 2021.

LLA. B. y.

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS

Geniferd Rodríguez R.

Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: **LIC. LEANDRO BOCANEGRA G.**
Cédula: **6-701-1474**
C.I.N. **2016-301-141**

Nombre: **ING. GENIFERD RODRÍGUEZ R.**
Cédula: **6-706-540**

Delfin Abel Díaz Aviles

Idoneo Contratista

Nombre: **ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES**
Idoneidad **8-243-14**
C.I.N. **93-006-016**

DELFIN ABEL DIAZ AVILES
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 93-006-016

Delfin Abel Díaz Aviles

FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la **DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL** actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Oswaldo A. Urriola H.

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: **ARQ. OSVALDO A. URRIOLA H.**
Cédula: **6-705-1811**

OBSERVACIONES

LOS TRABAJOS FUERON CULMINADOS Y RECIBIDOS A SATISFACCION DENTRO DEL PERIODO CONTRACTUAL Y ATENDIENDO LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE. EL PROYECTO CUENTA CON UNA ORDEN DE CAMBIO DE ACTIVIDADES APROBADA POR LA ENTIDAD PARA MEJORAR LA FUNCIONALIDAD DEL PROYECTO.



República de Panamá

GOBERNACIÓN DE VERAGUAS PROGRAMA DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (PRODEC)

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, acápite 44 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 77: Terminación de la obra, de la Ley No.22 de 27 de junio de 2006).

CONTRATISTA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

CONTRATO: 09-09-045-326

PROYECTO: 2145 MEJORAS EN LA ESCUELA EL ESPINO

UBICACIÓN: CORREG. QUEBRADA DE ORO, DISTRITO DE SONA, PROVINCIA DE VERAGUAS

ASEGURADORA: ASEGURADORA MUNDIAL

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 15-076128-4

FIANZA DE PAGO: NO HAY

PÓLIZAS: NO HAY

Valor Original del Contrato: **B/21,997.50**

Adiciones al valor original: NO HAY

Disminuciones al valor original: NO HAY

Valor Final del Contrato: **B/21,997.50**

Orden de Proceder: 25 MARZO DE 2009

Duración contractual original: 120 DIAS

Vencimiento del Contrato: 23 JULIO DE 2009

Prórroga bajo addenda: 30 DIAS

Nueva fecha de vencimiento: 22 AGOSTO 2009

Prórroga bajo addenda: NO HAY

Nueva fecha de vencimiento: NO HAY

Duración contractual final: 150 DIAS

Fecha Solicitud de Inspección Final: 17 JULIO 2009

Tiempo de Atraso: NO HAY

Costo por Día: NO HAY

Total Multa: NO HAY

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, PRODEC recibe la obra objeto del presente contrato suscribiendo la firma correspondiente a esta fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 22 de AGOSTO de 2009.

Firma de Representante de la Entidad PRODEC
Responsabilidad Técnica Exclusiva
Nombre: _____
Cédula: _____

REPUBLICA DE PANAMA
Ministerio de Ingeniería y Contraloría General
Firma del Representante del Sector
Responsabilidad Técnica Exclusiva
Nombre: ARQ. NEDERLA CABALLERO
Cédula: _____

Firma del Contratista Ejecutor
Nombre: ING. GENIFER RODRIGUEZ
Cédula: 6-706-540

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como válidos los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA INFRAESTRUCTURA PUBLICA, PRODEC, actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el Estado y sus beneficiarios.

Ing. Edward A. González R.
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Veraguas
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: ING. EDWARD GONZALEZ R.
Cédula: 9-707-2144

República de Panamá.
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No.22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública).

CONTRATISTA: Sociedad Seis Siete, S. A.

CONTRATO: 06

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE LOS LLANOS"

UBICACIÓN: Corregimiento de Los Llanos, Distrito de Océ, Provincia de Herrera

ASEGURADORA: DEL ISTMO ASSURANCE CORP.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FICC - 4049

Valor Original del Contrato: B/. 59,999.84


Adiciones al Valor Original: No


Disminuciones al Valor Original: No

Valor Final del Contrato: B/. 59,999.84

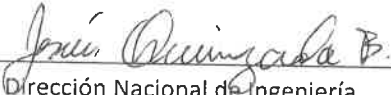
Orden de Proceder: 24/marzo/2014	Duración Contractual Original: 120 días calendario.
Vencimiento del Contrato: 21/julio/2014	Prórroga Bajo Adenda: 30 días calendario
Nueva Fecha de Vencimiento: 20/agosto/2014	Prórroga bajo Adenda: -----
Nueva fecha de Vencimiento: -----	Duración contractual final: 150 días
Tiempo de Multa 1: -----	Canon de Multa 1: -----
Tiempo de Multa 2: -----	Canon de Multa 2: -----
	Valor de Multa 1: -----
	Valor de Multa 2: -----
	Total de Multa: -----

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, **El Programa Nacional para el Desarrollo Local (PRONADEL)** recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día **20** del mes **AGOSTO** de **2014**.


UNIDAD TÉCNICA
Pronadel - Herrera
Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutora
Nombre: Carlos Mendoza S.
Cédula: 6-86-112


Firma del Representante Técnico de la Empresa
Nombre: José Ramiro Serrano
Cédula: 6-46-1994
Idoneidad: 75-006-032

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el **PRONADEL**, actuante como dueño de la obra, y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.


Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Nombre: Ing. Jesús Quinzada Batista
Cédula: Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional
18/11/2014.

OBSERVACIONES:



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

ORGANIZACIÓN – PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Ocú, 06 de septiembre de 2023

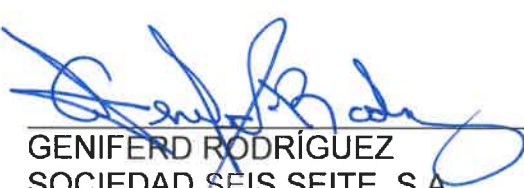
Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Proyecto No. **61547**, denominado “**MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE**”, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas.

Estimados señores:

Yo, GENIFERD RODRÍGUEZ, portador de la cédula de identidad personal No. 6-706-540 en mi condición de representante legal de (SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.), por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO	IDONEIDAD
Delfín A. Díaz A.	8-243-14	Ingeniero Civil	93-006-016
Omar B. Bernal G	6-700-1391	Ingeniero Electromecánico	2008-024-028
Oliver J. González R.	6-718-939	Ingeniero Eléctrico y Electromecánico	2019-039-009
Samuel Quintero	6-707-915	Capataz	2009-301-048


GENIFERD RODRÍGUEZ
SOCIEDAD SEIS SEITE, S.A.
Cédula No. 6-706-540



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 06 de septiembre de 2023

Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, Delfín A. Díaz A., portador de la cédula de identidad personal No. 8-243-14, actuando en mí calidad de Ingeniero Civil, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61547**, denominado "MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

GENIFERD RODRÍGUEZ

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No. C-706-548

Nombre: **DELFIN A. DIAZ A.**

Firma:

Cédula: 8-243-14.

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Quintas de Gratamira, Panamá
joldiaz@hotmail.com; construccionescadi@sadpla.com
Nacionalidad: panameña
Cedula: 8-243-14
Seguro Social 95-8871

*Vehículo Propio 2010
Contacto: (507) 66148066
(507) 63151482
(507) 2334904
(507) 3889010 3889011

FORMACION ACADÉMICA

LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL, CON LICENCIA PROFESIONAL
No. 93-006-016

SEMINARIOS EN MANEJO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

SEMINARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL DICTADOS POR LA CAPAC.

EXPERIENCIA LABORAL

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO PISCINA ACAPOL (PISCINA DE LA ACADEMIA
DE POLICIA ISPOL PANAMA).
(Octubre 2018 a Abril 2019).

INGENIERO RESIDENTE PROYECTO IDIAP (INSTITUTO DE INVESTIGACION
AGROPECUARIA DE PANAMA)
(Septiembre 2017 a Septiembre 2018).

CONTRATISTA GENERAL DE LICITACIONES PÚBLICAS (CONSTRUCCIONES CADI S.A.).
(Enero 2015 a Diciembre 2016).

DIRECTOR TECNICO DE INGENIERIA
CONSTRUCCIONES ARPA Y CONDOTTE PANAMA, S.A.
(Octubre 2010 a Octubre 2014); desglosado de la siguiente manera:

- 1- Remodelación Edificio de Migración, ubicado en Vía R.J.Alfaro, por un valor de 3,028,627.00 B/. (contrato con la nación No. 18-2010-DPYCI).
- 2- Construcción de Edificio completo del INADEH en Sona Veraguas, por un monto de 2,044,859.81 B/. (contrato con la nación No. 18-2011-1-37-0-09-AV-003582)

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES

- 3- Construcción de Edificios Nuevos en las sede de la Universidad de Panamá (CIDETES); siete en total, cada una por un monto de 496,428.58 B/. (contrato con la nación en Universidad de Coclé, Chorrera, Bocas del Toro, Colon, Herrera, Veraguas y Los Santos)
- 4- Construcción de tres CAPSIS del MINSA PANAMA, en Sona (6,139,904.19 B/), Darién (8,513,912.44 B/), Burunga Arraijan (6,139,904.19 B/), (contratos con la nación)
- 5- Construcción del Edificio POLITOCUMEN MINSA PANAMA, por un monto de 13,655,137,08 B/.(contrato con la nación y solo se llegó a cimientos).
- 6- Inicio de los trabajos de movimiento de tierra (solamente) de las Ciudades Deportivas de Colon y Chiriquí.(contrato con la nación)

INGENIERO RESIDENTE URBANIZACION MISTIC CITY
(Junio 2010 hasta Septiembre 2010)

CONTRATISTA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS CON MI EMPRESA CONSTRUCCIONES CADI S.A.(PLANTAS DE TRATAMIENTOS Y CAJONES PLUVIALES. CONSTRUCTEC S.A.
(Mayo 2009 Diciembre 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA (SISTEMA SANITARIO),
CONSORCIO TOCUMEN (SANEAMIENTO DE LA BAHIA, MINISTERIO DE SALUD).
(Julio2008 a Febrero 2009)

ING ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA EN
EL AREA DE TOCUMEN. GRUPO COPISA. (Abril 2008 a Julio 2008)

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES EN PROYECTO VERSALLES
(DUPLEX).GRUPO PROVIVIENDA. (Julio 2008 a Diciembre 2008).

ENCARGADO DE LA SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO Y MANEJO DE LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS (SEIS EN TOTAL) DEL PROYECTO DE NUEVO
TOCUMEN. (2004 a 2008).

INGENIERO RESIDENTE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

RESIDENCIAL NUEVO TOCUMEN (4 años)

RESIDENCIAL ALTOS DEL ANGEL (3 años)

RESIDENCIAL EL TECAL (5 años)

RESIDENCIAL NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL ALTOS DE NUEVO ARRAIJÁN (1 año)

RESIDENCIAL VACAMONTE (5 meses)

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES

RESIDENCIAL LA FLORESTA (4 meses)

RESIDENCIAL LA ARBOLEDA (2 meses)

TODOS ESTOS PROYECTOS, CON MAS DE 2500 UNIDADES DE VIVIENDAS, DESARROLLADAS DESDE SU MOVIMIENTO DE TIERRA A INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FINAL DE LAS CASAS (GRUPO ECONOPLADE). (Mayo 1993 a Abril de 2008).

INGENIERO DE CONTROL DE PLANOS Y PERMISOS
(CONSTRUCCIONES DEL ISTMO, S.A. Y CONSTRUCTORA FAMILIAR S.A.).

OTROS DATOS

Idioma inglés: Nivel intermedio.

Español: Nativo

Informática: Microsoft Office (avanzado), Outlook, redes sociales, Project, AutoCAD Básico.

REFERENCIAS PERSONALES

ING. RENATO SANCHEZ
TEL 62292067

ING RAMIRO BATISTA
TEL 69213014

ING. FERNANDO RÍOS
TEL 2361253(IFERSA)

ING JUAN MEDRANO
TEL 2241877(COPIISA)

Avantflow Latin America





CERTIFICA LA PARTICIPACION DE

Ing. Delfin Díaz

EN EL SEMINARIO

**“ Plantas de Tratamiento para el
Saneamiento Ambiental ”**

Realizado el día 6 de Abril del 2000 en la ciudad de Panamá, República de Panamá.


ING. MARIO PELLEGRINI
AVANTFLOW LATIN AMERICA



ING. MARCELO SICURO
FLORIDA AQUASTORE


ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Panamá, 22 de abril de 2008

Señores
A QUIEN CONCIERNE
E. S. M.

Estimados Señores:

Por medio de la presente hacemos constar que el Ing. Delfín Díaz con cedula de identidad personal # 8-243-14 laboro en nuestra empresa por contratos de obra determinada desde el 15 de enero de 1997 hasta el 15 de abril de 2008.

El Ing. Díaz desempeño las funciones en el Departamento de Inspección como Inspector del Proyecto de Nuevo Tocumen. Durante este período demostró ser parte integral de nuestra empresa, un excelente colaborador, personal de confianza y ha realizado su trabajo con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, puntualidad, cooperación y capacidad de aprendizaje.

Sin otro particular y a su disposición para cualquier consulta adicional,

Atentamente


Javier Cardoze
Presidente

JCF/lmder



ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



condotte
Panamá y asociados, S.A.

Panamá, 17 de noviembre de 2014
DRH-211-2014

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

**LA SUSCRITA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

CERTIFICA:

Por medio de la presente hacemos constar que nuestra empresa **CONDOTE PANAMÁ Y ASOCIADOS S.A.**, es una Sociedad Anónima debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha No. 696109 Documento 1749760 de la Sección Mercantil Registro Público desde el 29 de marzo de 2010 y tal como consta en nuestro Aviso de Operación, se dedica a la actividad de Administración y Gestión de Obras Civiles y Arquitectónicas, montajes eléctricos, sistemas viales y estructurales en general.

Certificamos por este medio que el ingeniero **DELFIN DIAZ**, con cédula de Identificación personal No 8-243-14, se desempeñó como **SUB DIRECTOR DE LA DIRECCION TECNIA DE PROYECTOS**, en nuestra empresa, desde el 19 de octubre de 2010, hasta la fecha, durante este periodo, demostró ser una persona responsable, honesta, eficiente y profesional en sus funciones.

Le deseamos éxitos en sus futuras labores.

Atentamente,

Sara P. Chevallier
Directora de Recursos Humanos
CONDOTE PANAMA Y ASOCIADOS, S.A.



CONDOTE PANAMA Y ASOCIADOS, S.A. P.H. BALBOA POINT 101, 4to. Piso, Ave. Balboa,
(Edif. Banco Hipotecario)
Corregimiento de Calidonia Ciudad de Panamá, República de Panamá
Tels. 396-5051/207-0000

ING. DELFIN ABEL DIAZ AVILES



Panamá 20 de julio de 2015.

A QUIEN CONCIERNA

Por este medio hacemos de su conocimiento que la empresa **CONSTRUCCIONES CADI S. A.** del ingeniero Delfin Díaz con cédula # 8-243-14 y RUC 41496-122-284018, realizó satisfactoriamente en este Plantel Educativo trabajos de remodelación y mantenimiento en algunas aulas del colegio.

De esta manera certificamos que todos los trabajos fueron recibidos conforme por esta institución educativa.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada. Sin otro particular.



Atentamente,

Yolanda Gustave
Magister Yolanda Gustave
Directora

Paraiso, Corregimiento de Ancón. Tel Fax 232-4660
Correo Electrónico: escuelasomartorrijos@hotmail.com

613 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1969



DELFIN ABEL DIAZ AVILES
Ced.: 8-243-14
INGENIERO CIVIL
C.C.P. 98-006-016

[Signature]
Presidente

[Signature]
Secretario

613 190627025428 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 16-may-2019
Carnet expira el día: 16-may-2024
PIN: AnklN-x28FH-4Kesh





LA SOCIEDAD PANAMEÑA DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere el Certificado # SRTE-0217

DELFIN DÍAZ

C.I.P. 8-243-14 C.I.N 93-006-016

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 11 de febrero del 2015.

Ing. Durdjica Kuntich.
Presidenta SPIA-JTIA

Ing. José A. Tuñón M.
Secretario General SPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº...1129.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES
para ejercer la profesión de..... INGENIERO CIVIL.....
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES.....en memorial de fecha.19.....
de..... ABRIL.....de 19.93....., solicita a la Junta Técnica de Ingenie-
ría y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de
la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le de-
clare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL.....
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26
de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....

DELEIN ABEL DIAZ AVILES..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil,
para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judi-
cial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extraju-
diciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA
....., el día..2..de..FEBRERO.....
de 1993....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN....
INGENIERIA CIVIL....., y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido
por la Universidad.....el día.....
de.....de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. DELFIN ABEL DIAZ AVILES....,
mayor de edad, de nacionalidad... PANAMEÑA....., portador de la cédula
de identidad personal No.8-243-14....., es idóneo para ejercer la profesión
de..... INGENIERO CIVIL..... en el territorio de la Repúbli-
ca, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de
1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Ido-
neidad correspondiente al número:

C. I. No.....93-006-016.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día...2... de..... ABRIL..... de 19⁹³..


ING. FRANCISCO J. BARSALLO


ARQ. VALENTIN MONFORTE A.
EL PRESIDENTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Delfin Abel
Diaz Aviles

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-AGO-1965
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 27-JUL-2017 EXPIRA: 27-JUL-2027

8-243-14



TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



8-243-14

587E4N1091



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 06 de septiembre de 2023

Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, OMAR BOLIVAR BERNAL GONZÁLEZ, portador de la cédula de identidad personal No. 6-700-1391, actuando en mí calidad de Electricista, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A. , ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61547**, denominado **"MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE"**, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

GENIFERD RODRÍGUEZ

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540

Nombre: **OMAR BOLIVAR BERNAL GONZÁLEZ**

Firma:

Cédula: 6-700-1391.

Omar B. Bernal González



Objetivo

Poner en práctica los conocimientos adquiridos a través de mi formación profesional.

Datos Personales

Cedula 6-700-1391
Edad 42 años
Fecha de Nacimiento: 5 de agosto de 1976
Teléfono: 6316-4713
Dirección: Villa 2000, Chitré - Herrera
E- mail: bernalgonzalezomarb@gmail.com

Formación Académica

Ingeniero Electromecánico
Universidad Tecnológica de Panamá
1996 – 2001

Experiencia

2003 Colegio José D. Crespo Chitré

Profesor de Física

- Niveles IV y V

2003 – 2017 Gas Natural Fenosa – Edemet S.A. Chitré

Responsable de Operaciones Cliente – Gerencia Interior

- Responsable de las contratas de lectura, instalaciones, redamos, ordenes de servicio, revisiones de clientes.
- Contratas bajo mi cargo: Gdes Lineman, Codepa, Denariou, Eulen, Applus, con más de 300 colaboradores entre todas.
Responsable de Departamento de Servicio Técnico con mas de 45 colaboradores permanentes.
- Responsable del manejo de presupuesto de inversión y gastos por más de 10 millones de dólares.
- Responsable de todas las acciones dirigidas a la lectura, instalación y correcta medición de la energía de la Gerencia Interior.
- Seguimiento de fraude de energía.

- Cumplimiento de las normativas de seguridad del personal de atención, reclamos y órdenes de servicio.
- Seguimiento al cumplimiento de las normas ISO de calidad y medio ambiente así como las OSHAS de seguridad y salud laboral.

2002 a 2004 – 2006 a 2014 Universidad Tecnológica de Panamá Azuero

Profesor de Diversas Materias

- Maquinas Térmicas I y II
- Circuitos de Potencia (lab.)
- Análisis de circuitos de Ingeniería
- Mecánica de fluidos (lab.)
- Laboratorio de Turbomaquinarias
- Elementos de Electricidad (lab.)
- Ondas, Óptica y Calor
- Mediciones y Propiedades de Gases, Líquidos y Sólidos
- Ciencias Básicas de la Tecnología
- Circuitos Lógicos
- Taller de Seguridad en Instalaciones Eléctricas
- Mecánica Básica

Cursos

- Interpretación y Formación de Auditor Interno OHSAS 18001 – 2007
- Equipo de Protección Personal
- Seguimiento, el éxito de la obra contratada (8 horas)
- Comunicación Efectiva entre Colaboradores
- Liderazgo y Administración de Personal
- Técnicas de Navegación
- Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Administrando por Inteligencia Emocional
- Taller de Motivación
- Redacción y Ortografía Actualizada
- Negociar para ganar
- Primeros Auxilios y Uso del extintor
- Seguridad en Instalaciones en Alta, Media y Baja Tensión
- Taller de Cuerdas
- Aprender a Aprender
- Ganar o Ganar
- Taller – Desarrollo de Competencias de Liderazgo

Referencias

- Lic. Edson Saavedra 6550- 2005
- Ing. Carmen Montes 6400-5067
- Licdo. Jorge Castillo 6439-5406

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Omar Bolivar
Bernal Gonzalez**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 05-AGO-1978
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRE
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O-
EXPEDIDA: 13-JUL-2017 EXPIRA: 13-JUL-2027

6-700-1391



323 00



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 28 de Enero de 1968

OMAR BOLIVAR BERNAL G.
Ced.: 6-700-1391
INGENIERO
ELECTROMECHANICO
C.I.N° 2008-024-028



[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 06 de septiembre de 2023

Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, OLIVER JOEL GONZÁLEZ R., portador de la cédula de identidad personal No. 6-718-939, actuando en mí calidad de Electricista, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61547**, denominado "**MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE**", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

GENIFERD RODRÍGUEZ

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540

Nombre: **OLIVER JOEL GONZÁLEZ R.**

Firma:

Cédula: 6-718-939.

Correos: olivergonzalez1027@gmail.com
oliverjoel1027@gmail.com
Teléfono: (+507) 6579-2321
Dirección: Barriada Santa Marta, Ocú, Herrera, Panamá
Licencia de conducir Tipo D
Idoneidad JTIA

OLIVER JOEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

OBJETIVOS Desarrollarme de manera profesional dentro de una empresa y cumplir todas las metas y logros que tenga, además de permitirme oportunidades de desarrollo personal y profesional.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- **EQUIPOS:** Taladro, esmeriladora, multímetro, osciloscopio, MEGGER, computadoras
- **HERRAMIENTAS:** Pinzas, destornilladores, cizalla de cables, ponchadoras de terminales, alicate y equipos manuales en general.
- **SOFTWARE:** Autocad, Matlab, Multisim, Microsoft Office 365, Code Warriors, Xilinx, LogoSoft, RSLogix 5000, Power World Simulator, Revit.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PRACTICANTE, HUTCHINSON PORTS PPC

Fecha de inicio - 5 de febrero 2018

Fecha de finalización - 5 de agosto 2018

En este espacio, realice trabajos de configuración y programación de equipos control PLC, específicamente de la marca LOGO. Se programo un PLC para la recolección de datos (horas de trabajo de las grúas porticas) para controlar el mantenimiento de los equipos portuarios.

INTEGRADOR Y SUPERVISOR, CENTRO ÚTIL EDEJOL

Fecha de inicio - 10 de enero 2019

Fecha de finalización - A la fecha

En este espacio, realizo trabajos de integrador y supervisor de obras en proyectos de instalación de sistemas auxiliares (CCTV, Control de Acceso y Sistemas Contra Incendios).

Además de esto superviso y realizo trabajos de diseño de planos e instalaciones eléctricas a nivel residencial respetando todas las normas basadas en la NFPA, RIE e entidades nacionales de redes eléctricas.

SUPERVISOR ELÉCTRICO DE CONTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO TOABRÉ, ELECTRO TECHNICAL SERVICES

Fecha de inicio - 2 de marzo 2020

Fecha de finalización - 31 de diciembre de 2021

En este espacio, realizo trabajos de supervisión en la toda la parte eléctrica que conlleva la construcción del proyecto eólico Toabré. Estuve a cargado de

la supervisión y control y calidad de tendido, pruebas y puesta en funcionamiento de la red de media tensión (34.5kV) con cables aéreos procedentes de los aerogeneradores hacia una subestación eléctrica Toabre que es una subestación tipo elevadora de 34.5 kV/230kV. Además, de la supervisión y control de calidad de la construcción de las subestaciones eléctricas Toabre (subestación tipo elevadora de 34.5 kV/230kV) y Anton IV (subestación de switcheo 230kV).

De igual forma, estuve a cargo de la supervisión y control de calidad de la construcción de una línea de transmisión de 230kV de 26km de distancia aproximadamente que comunicaba las subestaciones Toabre y Anton IV. En esta supervisión estuve a cargo desde la supervisión del montaje de las torres de transmisión; tendido, tensionado y pruebas de fibra óptica, tendido y tensionado del cable de alta tensión hasta la puesta en servicio de esta.

Además, estuve presente en los trabajos de seccionamiento de la línea 230-49 (línea de ETESA), tanto en fibra óptica como en cables de potencia, para hacer la integración de la subestación Anton IV a la red.

GESTOR DE OBRAS APPLUS

Fecha de inicio - 21-02-2022

Fecha de finalización - Trabajando actualmente

En este espacio, me he mantenido realizando trabajos de supervisión de coordinación, control de calidad (construcción bajo las normas eléctricas NFPA 70, normas de Naturgy, entre otras) ejecución y construcción líneas eléctricas de media y baja tensión.

Todo de aproximadamente un volumen de obras de construcción 20 a 50 que se ejecutan simultáneamente. Adicionalmente, periódicamente estoy encargado de realizar inspecciones de seguridad a los trabajos realizados por el personal en cual mantengo a cargo. Llámese inspecciones de seguridad a trabajos en altura al mismo y diferente nivel, trabajos en tensión (13.2 kV y 34 kV) izajes de carga con camiones gruas, que el personal cuente con todos sus equipos de protección personal tanto para trabajos sin tensión como para trabajos en los cuales se realizan en proximidad de tensión.

Además de esto, estoy encargado de la gestión de pagos hacia las contratistas que ejecutan la obra monitoreando que todos los pagos realizados estén de acuerdo con los materiales utilizados a la hora de la ejecución de la obra, así como de velar que todo se construya bajo la norma eléctrica pertinente.

Adicional a esto, cuento con cursos de seguridad, trabajo en las alturas, trabajo en espacio confinado brindados por la empresa APPLUS NORCONTROL

EDUCACIÓN LIC. EN INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA | 25 DE FEBRERO 2018 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

- Área general de estudio: Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- Especialidad: Electricidad, Electrónica.

BACHILLER EN CIENCIAS TRADICIONAL | 2012 | COLEGIO RAFAEL QUINTERO VILLAREAL

- Área general de estudio: Ciencias tradicional.
- Especialidad: Ciencias.

CURSO DE INGLES, CANADA | MAYO 2019 - OCTUBRE 2019 | EC ENGLISH SCHOOL

- Área general de estudio: Curso de Inglés (Nivel Intermedio B1+)
- Especialidad: Ingles.

CURSOS Y SEMINARIOS

CERTIFICADO KANTECH | 9 DE ABRIL 2019 | SECURITY SOLUTIONS DISTRIBUTORS

- Área general de estudio: Integración y Control de Acceso.
- 8 horas.

CERTIFICACIÓN MIRCOM | 16 DE ENERO 2020 | SECURITY SOLUTIONS DISTRIBUTORS

- Área general de estudio: Configuración de paneles contra incendios FX 2000, FX 3318 y FX 35000
- 32 horas.

CERTIFICACIÓN MIRCOM | 6 DE FEBRERO 2020 | SECURITY SOLUTIONS DISTRIBUTORS

- Área general de estudio: Configuración de paneles contra incendios SERIES 100/300 y FA 1000-.
- 16 horas.

CERTIFICADO PRACTICA PROFESIONAL | 5 DE AGOSTO 2020 | HUTCHIMSON PORTS PPC

- Área general de estudio: Certificado de realizando de práctica profesional como trabajo de graduación.
- 4320 horas (6 meses).

CERTIFICADO PROTECCION EN LINEAS DE TRANSMISION | 30 DE NOVIEMBRE 2020 | INEL ENGINEERING EDUCACION

- Área general de estudio: Certificado participación en curso de protección de líneas de transmisión
- 4 horas.

CERTIFICADO CAMINO A LA EXCELENCIA EN GESTION DE PROYECTOS | 20 DE AGOSTO 2020 | PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

- Área general de estudio: Certificado participación en curso de gestión de proyectos
- 3 meses

REFERENCIAS	Ing. Juan Castro	Móvil: +507 6979-2021
	Ing. Cesar Osonó	Móvil: +507 6738-9688
	Ing. José Navarro	Móvil: +507 6013-9535
	Ing. Luis Montes	Móvil: +507 6738-9688

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Eléctrica

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Oliver Joel González Rodríguez

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Diploma No. 3128-8-18

Identificación Personal 8-718-839


Secretario General


Ovidio


Rómulo



CERTIFICATE OF STUDIES

This is to certify that

Oliver Joel Gonzalez Rodriguez

has attended a/an
Academic Year 30 lessons

course

for **24** week/s

from **20-May-2019** to **01-November-2019**

Intermediate

Final level

98%

Attendance

01-November-2019

Date

Director of Studies

EC Vancouver



ALTO Institute of
Continuing Education
Organization

370



190409060607 14

"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 25-mar-2019
Carnet expira el día: 25-mar-2024
PIN: T2iWg-wEOSz-RfWwh



370 14



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

OLIVER JOEL GONZÁLEZ R.
Ced.: 6-718-939
INGENIERO ELECTRICO
Y ELECTRONICO
C.T.S. 2019-039-009



Oliver Joel González R.
Presidente

[Signature]
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Oliver Joel
Gonzalez Rodriguez



6-718-939

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-OCT-1984
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHIRRE
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIA: 01-NOV-2022 EXPIRA: 01-NOV-2027



Oliver Joel Gonzalez



Ruc. 1103878-1-560504 D.V. 98
Ocú, Prov. de Herrera
Oficina: 910-5029
Celular: 6612-8431
e-mail: constructora67@hotmail.com

Ocú, 06 de septiembre de 2023

Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

Por este medio yo, Samuel I. Quintero G., portador de la cédula de identidad personal No. 6-707-915, actuando en mí calidad de CAPATAZ, de la Empresa SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A., ACEPTO la ejecución del Proyecto No. **61547**, denominado **“MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE”**, ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, conforme a los planos, alcance y especificaciones técnicas establecidas en el pliego de cargos.

De Usted,

Atentamente,

NOMBRE DE LA EMPRESA: SOCIEDAD SEIS SIETE, S.A.

GENIFERD RODRÍGUEZ

(Nombre del Representante Legal)

(Firma del Representante Legal)

Cédula No.6-706-540

Nombre: **Samuel I. Quintero G.**

Firma:

Cédula: 6-707-915.

**LICENCIADO SAMUEL I. QUINTERO G.
TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESP. EN
EDIFICACIONES C.I.Nº 2009-301-048**

I. DATOS PERSONALES.

- ❖ NOMBRE: Samuel Isaac Quintero Guerra
- ❖ FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE noviembre de 1982
- ❖ EDAD: 37 años
- ❖ CEDULA: 6-707-915
- ❖ TIPO DE SANGRE: o positivo
- ❖ DIRECCIÓN: Bda. Santa Marta, Corregimiento de Ocú cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera
- ❖ ESTADO CIVIL: Casado
- ❖ CELULAR: 62797396

II. ESTUDIOS REALIZADOS.

❖ UNIVERSITARIOS:

- Tres años de Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Licenciatura en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.

❖ SECUNDARIOS:

- Primer ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.
- Segundo ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.

❖ **PRIMARIOS:** Escuela José Dolores Carrizo P. en Ocú.

III. CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS.

1. Seminario Sistema de Tuberías Flexibles, Universidad Tecnológica de Panamá, Veraguas 24 de octubre de 2003.
2. Programa de Capacitación de Líderes Democráticos CALIDEM, Panamá 25 de julio 2003.
3. Programa de Formación y Capacitación Juvenil (PROFORPAJ), Atalaya Provincia de Veragua agosto 2003.
4. DIBUJOS DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
5. INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
6. CURSO DE CAPACITACIÓN “MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN PROYECTOS VIALES”. OBRA: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa-Chitré, Caminos de Herrera I y Caminos de Herrera II. Dado en la Ciudad de Chitré a los 24 Días del mes de octubre de 2011.

IV. EXPERIENCIA LABORA

1 SUPERVISOR DE LABORATORIO CONSTRUCTORA URBANA S.A. CUSA (17 de agosto 2017- 15 de Junio 2019).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 30, 000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- **Proyectos:**

Rehabilitación de La Carretera La Arena – Pesé.
(Carretera, 2 Puentes Vehiculares y Ciclo-Vía).

Rehabilitación de La Carretera Intersección Pesé-Las
Cabras-San Luis. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Carretera El Pájaro-Villa Rosa-El
Jazmín. (Carretera, 5 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Calle Chitré-Playa El Agallito.
(Carretera, Ciclo-Vía).

Calles Ave. Benjamín Quintero.

Calles 4 Caminos.

Calle Ave. El Puerto-Boca Parita.

Rehabilitación de La Vía Arnulfo Escalona.

Construcción de Puente Vehicular sobre Río La Villa
(Intersección Las Cabras – San Luis).

- Funciones de Inspeccionar, supervisar, coordinar y asesorar para que el manejo de la calidad en OBRAS se ejecute de la mejor manera posible, apegada a normas y especificaciones requeridas para cada actividad a desarrollar; además coordinar y dar funciones al personal de laboratorio de cada proyecto en cuestión.

2. CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORISTA CONTECOM (07 junio 2017 – 06 agosto 2017).

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
- Desempeñe funciones de inspección y ejecución de ensayos de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón.
- Manejo de personal a mi cargo.

3. CONTROL DE CALIDAD Norberto Odebrecht (14 abril 2014 – 06 junio 2017).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 400, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
(Carretera, 3 Puentes Vehiculares, 10 Puentes Peatonales).

- Carretera La Mesa.
- Desempeño en el Área de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón; como Inspector, Supervisor y encargado del proceso, ejecución, cálculo de los resultados obtenidos de las pruebas de laboratorio que se realizan a los materiales.
- Inspección de la calidad de la obra, que se ejecute acorde a normas y especificaciones, así como la realización de pruebas de campo (densidad, prueba de carga, D.C.P., prueba de iris, etc.) para control interno del proyecto.
- Manejo de directrices a personal a mi cargo.

4. CONTROL DE CALIDAD Benito Roggio Panamá S.A.
 (22 febrero 2011- 12 abril 2014).
MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 118, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- **Proyectos:**
 Rehabilitación y Ensanche de La Carretera Divisa-Chitré. (Carretera 2 Vías (Cuatro Paños o Carriles), 5 Puentes Vehiculares, 8 Puentes Peatonales).

Carretera Los Pozos-Las Minas.

Carretera Cabuya-Los Higos.

Carretera Cabuya-Portobelillo.

Carretera Rincón Hondo-Esquivita.

Carretera Borrola-Esquivita.

Carretera Pesé-Las Cabras.

Calles Internas de Chitré.

- Desempeñe funciones de elaboración de informes mensuales, así como procesador de datos; cálculos, ejecución y elaboración de ensayos de suelos, asfalto, y hormigón.
- Inspección en la construcción y confección de puentes peatonales, puentes vehiculares, cunetas, cabezales, cajones de alcantarillas.
- Encargado de Calidad y Laboratorio de Suelos.
- Manejo de personal a mi cargo.

5. INGENIERO RESIDENTE Márquez y Márquez Ingenieros y Arquitectos Contratistas (Febrero 2009-Diciembre 2010).

MONTO DEL PROYECTO: 500, 000 DÓLARES.

- Realice funciones de Cálculos y Ejecución como Ing. Residente en la construcción desde sus cimientos de 5 Reservorios para Camaroneras.
- Trabajos de Edificaciones en general; Supervisión, manejos y ejecución de obras.

4. CAPACIDADES Y DESTREZAS.

- CAPTADOR DE DATOS, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- INSPECTOR EN CAMPO DE OBRAS VIALES (MOVIMIENTO DE TIERRA, CONTROL DE COMPACTACIONES, CONTROL DE HORMIGÓN Y ASFALTO, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL).
- ELABORACIÓN Y CÁLCULOS DE ENSAYOS QUE SE REALIZAN EN CONTROL DE CALIDAD DENTRO DEL LABORATORIO (SUELO, HORMIGÓN Y ASFALTO).
- INSPECTOR DE OBRAS CIVILES (ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIONES DE PUENTES PEATONALES Y VIALES).
- POE (Personal preparado para trabajar y manipulas cargas peligrosas y radioactivas; aprobado por el Cuerpo de Bomberos y MINSA.

CONOCIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS DE ENSAYOS (PRUEBAS DE LABORATORIO). En la elaboración de cada ensayo como en el cálculo y manejo de las especificaciones técnicas de cada uno de los ensayos mencionados a continuación.

- Tamizado de suelos por vía húmeda.
- Límite líquido.
- Límite plástico.
- Índice de plasticidad.
- Clasificación de suelos.
- Compactación de suelos.
- Determinación de valor soporte e hinchamiento de suelos.
- Análisis mecánicos de materiales granulares.
- Control de compactación por el método de la arena.
- Ensayo de estabilidad y fluencia por el método Marshall.
- Equivalente de arena.
- Determinación de la concentración crítica de rellenos minerales.
- Determinación del peso unitario de probetas asfálticas compactadas.
- Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos gruesos.
- Peso específico aparente de rellenos minerales.
- Determinación del factor de cubicidad.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de abson.

- Sales solubles y sulfatos en suelos estabilizados y suelos granulares.
- Ensayo de compactación de mezclas de suelo cemento y suelo cal.
- Determinación del dosaje para ensayar mezclas de suelo-cemento.
- Peso específico aparente de suelos finos.
- Ensayo de deflexión recuperable y determinación de la curva elasto retardada de pavimentos con regla brnkelman.
- Control de hormigones elaborados en obra.
- Pérdida de estabilidad Marshall por efecto del agua.
- Ensayo de compresión de probetas compactadas de suelo-cal y suelo-cemento.
- Determinación de la lajosidad y elongación en agregados.
- Determinación del polvo adherido.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de centrifuga.
- Desgaste de los ángeles.
- Desgaste por sulfato de sodio.

V. CÁLCULOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.

- Control de densidades.
- Control de granulometrías.
- Control de densidad de compactación.
- Control de valor soporte.
- Control de compactación con D.C.P.
- Control de hormigón a flexión-compresión.
- Control de cemento asfáltico.
- Informes de Calidad e Inspección de Obras.

VI. EQUIPOS DE LABORATORIO. (Que puedo operar)

- Prensa para rotura de muestras a flexión –compresión.
- Prensa para ensayo de valor soporte.
- Máquina para extraer probetas de asfalto.
- Máquina para extraer probetas de hormigón.
- Prensa para ensayos de probetas Marshall.
- Máquina para hacer pastillas de asfalto.
- Máquina para desgaste de los ángeles.
- Máquina de desgaste para microdeval.
- Densímetro nuclear.
- Perfilógrafo.

VII. MANEJO DE SOFWERE.

1. EXCEL
2. WORD
3. POWER POINT

VIII. REFERENCIAS

- | | |
|-------------------------|--------------------|
| 1. Ing. Elvis Rodríguez | Celular: 6949-3362 |
| 2. Ing. Wedlis González | Celular: 6566-2631 |
| 3. Ing. Ismael Pimentel | Celular: 6151-7327 |
| 4. Ing. Jesica Aguirre | Celular: 6949-6669 |
| 5. Ing. Edwin Rodríguez | Celular: 6349-2841 |

IX. LICENCIA DE CONDUCIR

- Tipo D.
- Tipo D -1, Cargas Peligrosas.



Constructora Norberto Odebrecht de Panamá

**CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

A QUIEN CONCIERNE

Constructora Norberto Odebrecht de Panamá, S.A

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **Samuel Isaac Quintero Guerra**, con cédula de identidad personal No **6-707-915** y seguro social **6-707-915** laboró para esta empresa en la Obra Carretera Santiago, Vigui, desde el 01 de mayo 2014 hasta el 05 de junio 2017 desempeñando el cargo de **Laboratorista** devengando un salario mensual de **B/. 1615.00** certificación, dado en Provincia de Veraguas, República de Panamá, el jueves, 15 de junio de 2017.

Atentamente,


Yoryana Rovira R.
Responsable de Recursos Humanos
Constructora Norberto Odebrecht S. A.
Correo: yrovira@odebrecht.com

**RECURSOS HUMANOS
CARRETERA SANTIAGO - VIGUI**

Este Documento no es válido sin el sello Páfo de la empresa

Constructora Norberto Odebrecht de Panamá
Calle 10 de Agosto, 1000
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Tel: +507 302 1111

Constructora Norberto Odebrecht de Panamá
Calle 10 de Agosto, 1000
Ciudad de Panamá, República de Panamá
Tel: +507 302 1111



República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Samuel Isaac Quintero Guerra

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Técnico en Ingeniería con Especialización

en Edificaciones

Certificado de Idoneidad 2009-301-048.

Ing. Ernesto De León
Presidente



Ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 26 de agosto de 2009



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**

SAMUEL ISAAC QUINTERO

tel.: 6-707-915

**TECNICA EN INGENIERIA CON ESP.
EN EDIFICACIONES**

C.I.P. 2009-301-048

Presidente

Ley 15 de Feb de Enero de 1959

Secretario



Signature

Signature

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Samuel Isaac
Quintero Guerra**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1982
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-ENE-2021 EXPIRA: 11-ENE-2036



6-707-915



ATA 11

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

Samuel Isaac Quintero Guerra

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Técnico en Ingeniería con Especialización en
Edificaciones**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

Diplome No. 0309-9-09

Identificación Personal 6-707-915



Secretario General



Decano



Rector

REPÚBLICA DE PANAMÁ



**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)**

RESOLUCIÓN N° 4814

Por la cual se declara idóneo a SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA en memorial de fecha 19 de AGOSTO de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA acompaña a su solicitud:


- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 4 de MAYO de 2009, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMENÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-707-915, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-301-048.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de AGOSTO de 2009.


ING. ERNESTO DE LEÓN
PRESIDENTE


ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO

14



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
ley 13 de 20 de diciembre de 1999



SAMUEL ISAAC QUINTANA Q.
Céd.: 5-787-915
**INGENIERO EN ING. CON ESP
EN EDIFICACIONES**
C.C.P. 999-081-018

[Handwritten signature and stamp]

14



201930112308 01

**"Se reconoce que la independencia de las peritaciones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carta emitido el día: 30-nov-2020

Carta expira el día: 30-nov-2025

PIN: 0Kalg-41Xfp-dboYF



1

Panamá, 06 de septiembre de 2023.

Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

REFERENCIA: "MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, acto No. 61547.


Estimado Lcdo. Rodríguez:

De acuerdo con la solicitud de la persona natural / empresa Sociedad Seis - Siete, S.A., a solicitud del Sr. Geniferd Rodríguez, portador de la cédula de identidad personal número 6-706-540, hacemos constar, que ha sido nuestro cliente, desde el año 2014.

La empresa Sociedad Seis - Siete, S.A., mantiene una cuenta CORRIENTE, la cual tiene un saldo actual de seis (6) Cifras bajas, o mantiene una facilidad crediticia de línea de crédito, por un monto de seis (6) cifras Medias.

Atentamente.

BANCO GENERAL DE PANAMÁ



Lic. MARTA SUAREZ
Banca Comercial
Banco General, S.A.

Panamá, 06 de septiembre de 2023.

Licenciado
FRANCISCO I. RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)
Ciudad de Panamá
E. S. D.

REFERENCIA: "MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, acto No. 61547.

Estimado Lcdo. Rodríguez:

A solicitud de Sociedad Seis - Siete, S.A., cuyo Representante Legal es el Señor Geniferd Rodríguez, le presentamos esta carta de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por Ciento (100%) del monto ofertado. Esta carta de financiamiento es hasta el monto de: Ciento Setenta y Tres Mil Setecientos Dos balboas con 86/100 (B/.173,702.86), para la ejecución del contrato, que se firmará si Sociedad Seis - Siete, S.A., resultare adjudicado para realizar el proyecto "MEJORAS Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SANTA FE", ubicado en el corregimiento y distrito de Santa Fe, provincia de Veraguas, acto No. 61547.

A continuación, detallamos los términos y condiciones, en las que se basa este financiamiento:

Prestamista: Banco General, S.A.
Deudor: Sociedad Seis - Siete, S.A.
Tipo de Financiamiento: Crédito
Moneda de Financiamiento: Balboa
Monto: B/.173,702.86.

Atentamente,

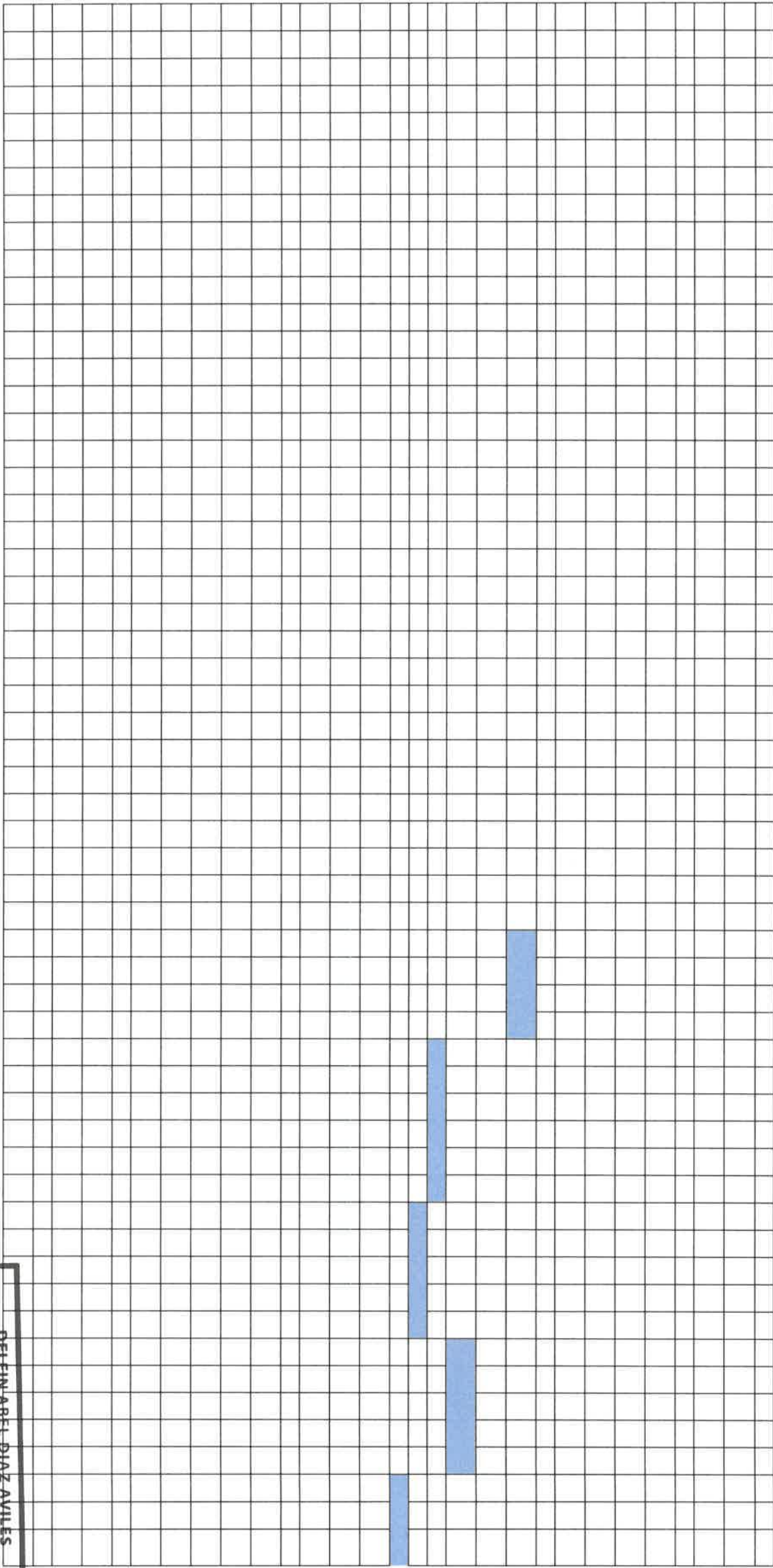
BANCO GENERAL DE PANAMÁ



Lic. MARTA SUÁREZ
Banca Comercial
Banca General, S.A.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial. Banco General S.A., expide esta certificación a solicitud de la parte interesada y no aplica responsabilidad alguna, ni para Banco General S.A. subsidiaria, ni para sus empleados.

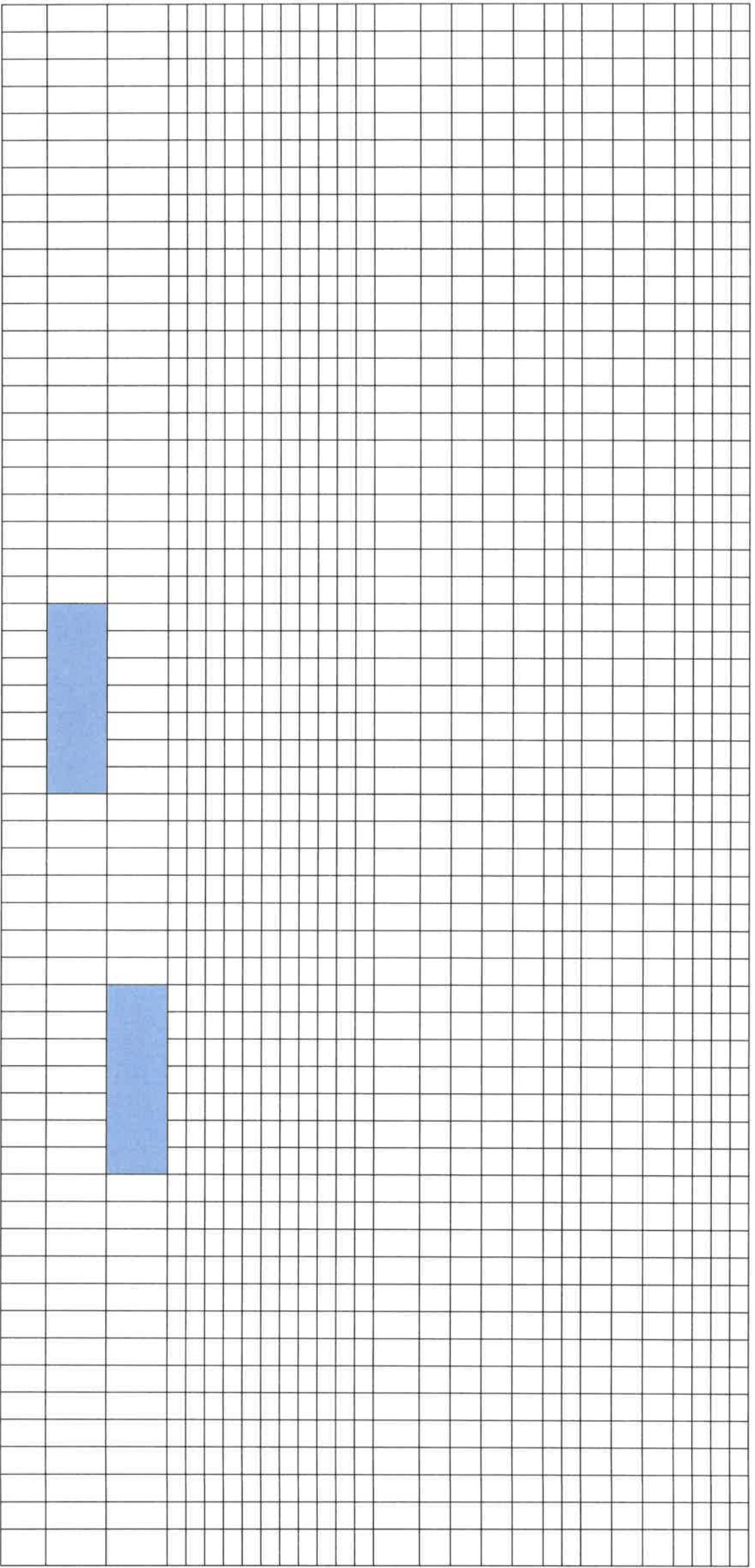
Apartado Postal 0816-00843 Panamá, República de Panamá *Teléfono 800-3900* www.bgeneral.com



DELFIN ABEL DIAZ AVILES

INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 93-006-016

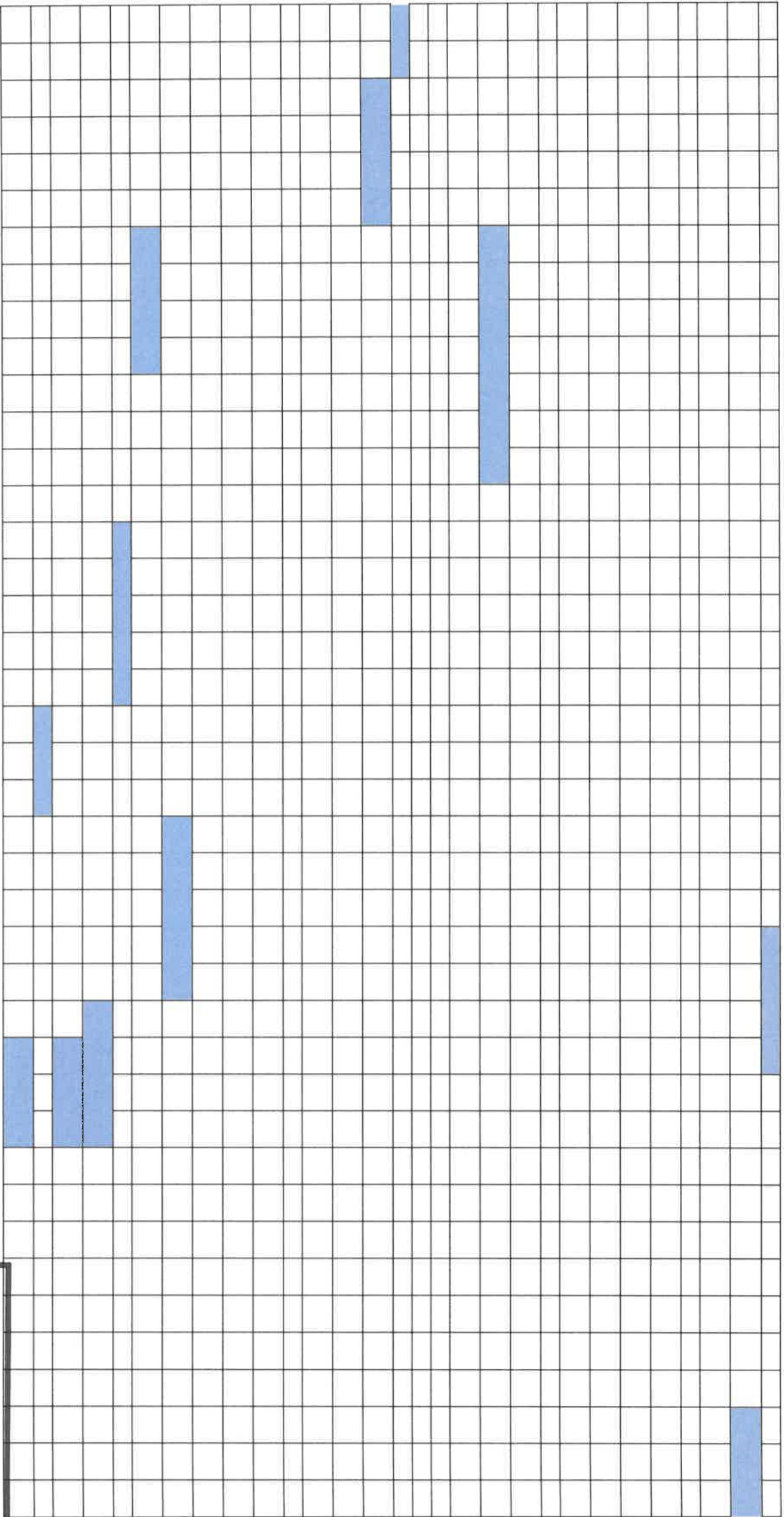
[Handwritten Signature]
TIDMA
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



DELFIN ABEL DIAZ AVILES
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 93-006-016

Delfin Abel Diaz Aviles
FIRMA

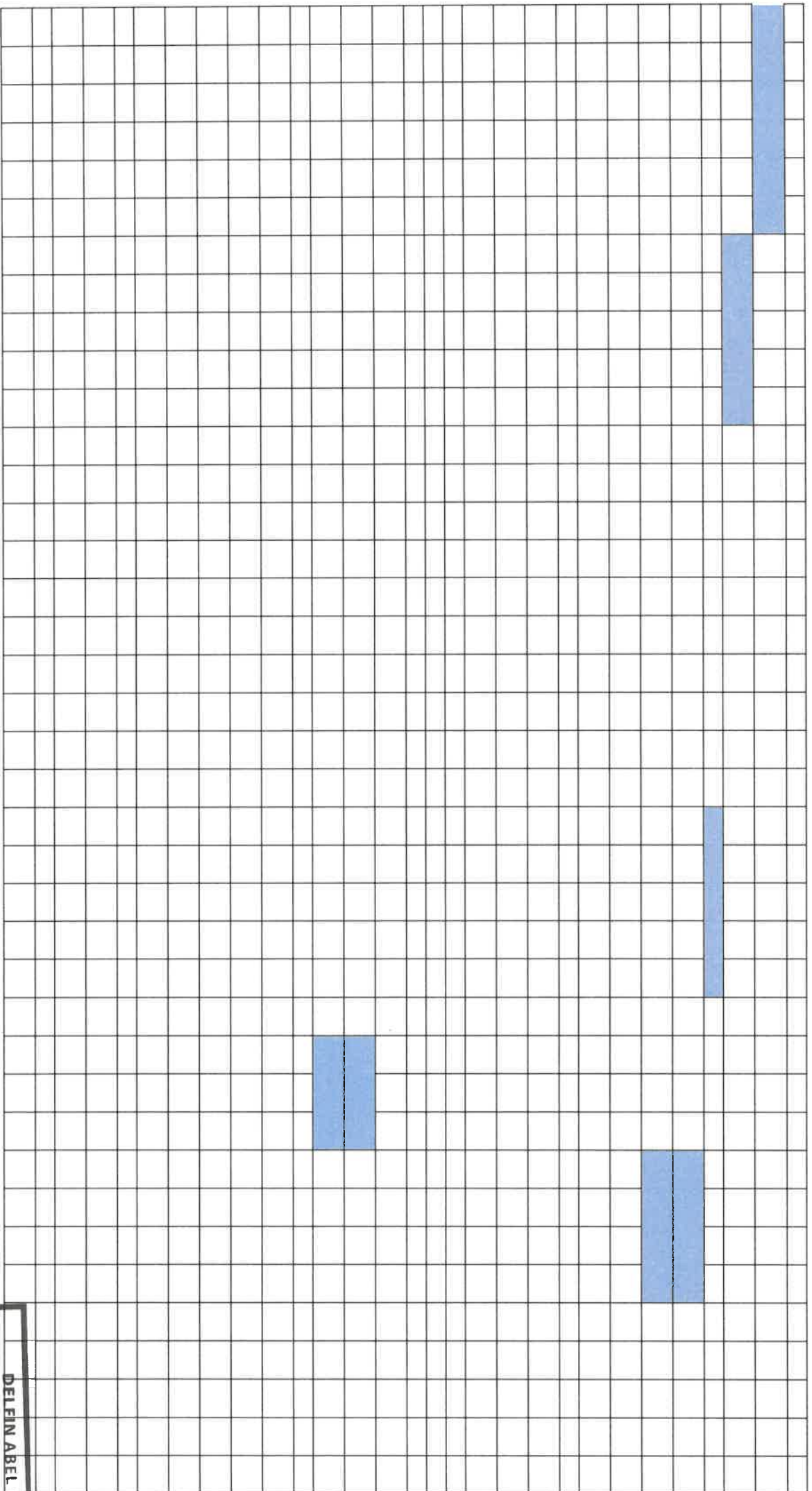
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



DELFIN ABEL DIAZ AVILES
INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 93-006-016

[Handwritten signature]
FIRMA

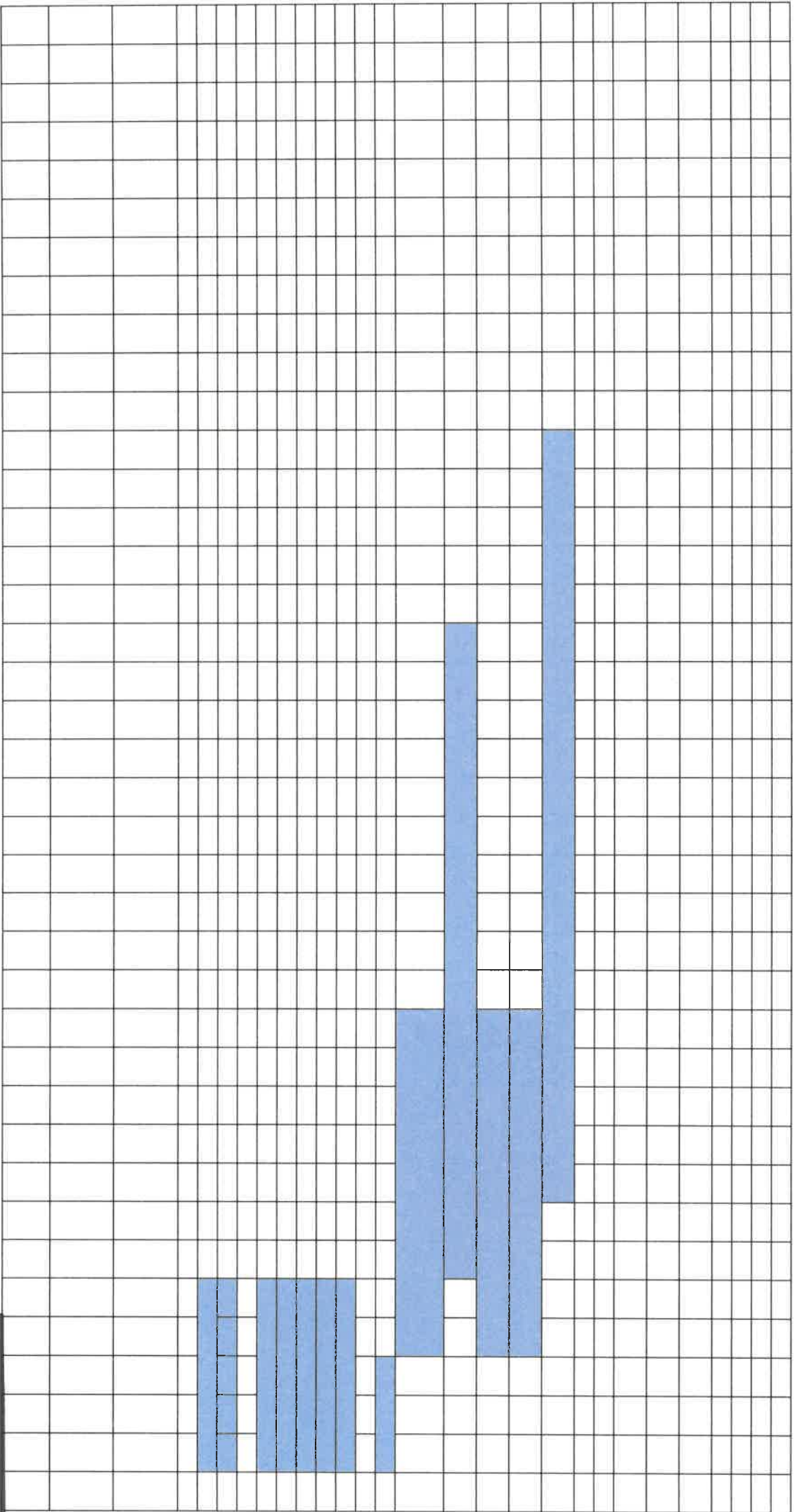
Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



DELEFIN ABEL DIAZ AVILES

INGENIERO CIVIL
LICENCIA NO. 93-006-016

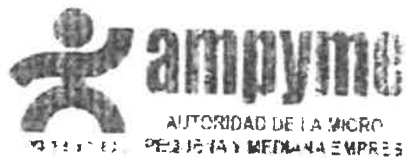
ELABORADA
El 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



DELFIN ABEL DIAZ AVILES
INGENIERO CIVIL
LICENCIA No. 93-006-016

[Handwritten signature]
FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



Constancia de Inscripción Registro Empresarial

Ley 23 de 2007 - Artículo 11
Ley 12 de 1995 - Artículo 14



Fecha de Inscripción: 17 de Junio de 2016
Representante Legal: GENIFERD RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Cedula : 6-796-540
R.U.C : 1103878-1-560504 D.V. 98 de 22 de Marzo de 2007
Nombre de Razón Social : SOC. SEIS SIETE, S.A.
Nombre Empresa : CONSTRUCTORA SEIS-SIETE
Etapas : En Funcionamiento
Tipo de Negocio : Industria

Persona Jurídica
Micro Empresa

Responsable de la Inscripción

Jorge Atencio
Registro Empresarial - Sede Administrativa

Panamá - Vía España

Límite: 20 x 66-17